



**PROPUESTA PARTICIPATIVA
DE UN SISTEMA DE
ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS AMBIENTALES Y
SOCIALES SARAS ADAPTADO
A LA REALIDAD DE LAS
ENTIDADES FINANCIERAS DE
LA ECONOMÍA POPULAR Y
SOLIDARIA**

**BIOFIN – ECUADOR
FASE II
2020**



This project is co-funded by
the European Union



Federal Ministry for the
Environment, Nature Conservation,
Building and Nuclear Safety



NORWEGIAN MINISTRY
OF FOREIGN AFFAIRS



Flanders
State of the Art



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun Svizra
Swiss Confederation
Federal Office for the Environment FOEN



Este documento fue preparado por Miguel Herrera¹ bajo la coordinación de Arturo Mora², como parte del proceso de asistencia técnica de la Iniciativa de Finanzas para la Biodiversidad - BIOFIN a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias de Ecuador, en diciembre de 2020.

¹ Consultor DSE Consultores

² Coordinador de BIOFIN Ecuador

Contenidos

I. INTRODUCCIÓN	1
Antecedentes	1
Objetivo:.....	2
Justificación:.....	2
Alcance	3
Metodología.	3
II. GENERALIDADES DEL SARAS	4
1. Aspectos generales del SARAS.....	4
2. Nivel de implementación en CAC de la región latinoamericana	7
3. Nivel de implementación en CAC de Ecuador	9
4. Análisis FODA.....	12
5. Elementos relevantes:.....	14
5.1 Normas de desempeño del IFC.....	14
5.2 Normativas de las Instituciones Europeas para Financiación del Desarrollo (EDFI).	18
5.3 Codificación de actividades económicas (CIU).....	19
5.4 Sistema Único de Información Ambiental (SUIA):	20
III. ESQUEMA GENERAL DE SARAS:	21
3.1 Política de Administración de Riesgo Ambiental y Social	21
3.2 Capacidades internas-roles y responsabilidades.....	24
3.3 Flujo general del proceso.....	26
Paso 1. Lista de exclusión	27
Paso 2. Categorización	28
Categorización de actividades económicas.....	30
Herramienta de categorización:	32
Paso 3. Debida Diligencia (DD)	33
Elementos para los formatos para aplicación en clientes de la CAC	34
Paso 4. Toma de decisión	35
Paso 5. Mecanismo de supervisión y monitoreo.....	36
4. Operatividad SARAS desde la una institución de segundo piso.....	37
4.1 Categorización y debida diligencia para CONAFIPS.....	37
4.2 Valoración del grado de madurez de un SARAS	39
IV. HOJA DE RUTA	40
V BIBLIOGRAFÍA	44
Anexo 1.	45

Listado de ilustraciones

Ilustración 1 Riesgos Ambientales y Sociales para las Instituciones Financieras	6
Ilustración 2. App diseñado por FEPCMAC para SARAS.....	9
Ilustración 3. Compendio de artículos del COIP	16
Ilustración 4. Flujo general del SARAS	27
Ilustración 5. Categorización por Actividad Económica	29
Ilustración 6. Categorización mediante cuestionario inicial.....	30
Ilustración 7. Armonización de normativa ambiental local con estándares internacionales. 31	
Ilustración 8. Categorización usando como referencia códigos de actividades económicas (EBRD)	31
Ilustración 9. Símil de la homologación del EBRD con código CIU..... ¡Error! Marcador no definido.	
Ilustración 10. Modelo de herramienta de categorización.....	33
Ilustración 11. Disgregación del portafolio por nivel de riesgo A&S.....	36
Ilustración 12. Modelo de seguimiento de operaciones condicionadas.	37

Listado de tablas

Tabla 1 Comportamiento de las IMF a nivel ambiental en relación con sus actuaciones indirectas por región (porcentaje).....	7
Tabla 2. Bullet points extraídos de las mesas de trabajo.....	11
Tabla 3 Delitos contra la naturaleza - COIP	15
Tabla 4 Ejemplo de Riesgo Ambiental y Social	16
Tabla 5 Permisos Ambientales Ecuador	20
Tabla 6 Lista de Exclusión IFC.....	28
Tabla 7. Criterios para evaluar la madurez de un SARAS en CAC.....	39

Listado de gráficos

Gráfico 1. Jerarquización de códigos CIU.	20
--	----

Abreviaturas

BMD	Bancos Multilaterales de Desarrollo
CAC	Cooperativas de Ahorro y Crédito
CIIU	Clasificación Internacional Industrial Uniforme
CMAC	Cajas Municipales de Ahorro y Crédito
COA	Código Orgánico del Ambiente
COLAC	Confederación Latinoamericana de Cooperativas
EBRD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
EDFI	European Development Finance Institutions
EFEPS	Estructuras Financieras de la Economía Popular y Solidaria
FEPCMAC	Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito
IF	Institución Financiera
IFC	Corporación Financiera Internacional
IFC	International Finance Corporation
IMF	Institución de Microfinanzas
ON	Oficial de Negocios
SARAS	Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales
SEPS	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
SGAS	Sistema de Gestión Ambiental y Social

Glosario

Desarrollo sostenible: Desarrollo que atiende las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas. Se ilustra como la trilogía entre lo social, económico y ambiental.

Financiamiento climático: Son los recursos financieros que funcionan bajo el Acuerdo de Paris y que se orientan exclusivamente para mitigación y adaptación de cambio climático.

Finanzas sostenibles: Se derivan del término Desarrollo Sostenible, e implica por una parte que el sector financiero integra los riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de gobernanza, en el sistema financiero tradicional. Además, moviliza capital para una economía sostenible, baja en carbono y resiliente al clima. Las Finanzas Sostenibles también promueven otros ODS tales como: Paz, Justicia y Alianzas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Fondo Verde del Clima (FVC): Es un organismo internacional creado en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) a finales de 2010 para financiar acciones de mitigación y adaptación de cambio climático en países en desarrollo.

Mitigación: Intervención antropogénica para reducir las fuentes de emisiones o mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero.

Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC): Grupo de científicos de diversos países que son la fuente oficial para hablar de la ciencia del cambio climático.

Principios de banca responsable: Definen, dan forma y aseguran el rol del sector bancario en la sociedad y en la economía del siglo XXI.

Reforestación Plantación de bosques en tierras que han contenido bosques previamente pero que fueron convertidas a cualquier otro uso.

Resiliencia: Capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos.

Riesgo ambiental y social: implica cualquier cambio posible o real del i) ambiente físico, natural o cultural y ii) los impactos sobre la comunidad circundante y los trabajadores, derivados de la actividad empresarial que se vaya a apoyar.

Secuestro de carbono: Proceso de aumento del contenido en carbono de un depósito de carbono que no sea la atmósfera. Desde un enfoque biológico incluye el secuestro directo de dióxido de carbono de la atmósfera mediante un cambio en el uso de suelo, forestación, reforestación, y otras prácticas que mejoran el carbono en los suelos agrícolas.

Sequia: Fenómeno que se produce cuando la precipitación ha estado muy por debajo de los niveles normalmente registrados, causando unos serios desequilibrios hidrológicos que afectan de manera adversa a los sistemas terrestres de producción de recursos.

Servicios ecosistémicos: Procesos o funciones ecológicos que tienen valor para las personas o la sociedad.

Silvicultura: Desarrollo y cuidado de los bosques.

Sumidero: Cualquier proceso, actividad o mecanismo que retira de la atmósfera un gas de efecto invernadero, un aerosol, o un precursor de gases de efecto invernadero.

Taxonomía: En el contexto de las Finanzas Climáticas, la taxonomía es una estructura que consiste en una identificación específica de posibles inversiones en tecnologías bajas en

carbono y resilientes al clima, que una institución financiera, puede financiar para aportar en la mitigación o adaptación del cambio climático.

Tecnologías verdes: Tecnologías amigables con el medio ambiente, que se caracterizan por mitigar o adaptarse al cambio climático, a través de su instalación o implementación.

I. INTRODUCCIÓN

Antecedentes

La actividad financiera está vinculada a los impactos ambientales de forma directa e indirecta, la medición y gestión de los recursos que se utilizan en su trabajo diario (p.e; papel, electricidad, agua, etc.) son considerados **impactos ambientales directos**, y los **criterios bajo los cuales se asigna recursos financieros generan impactos ambientales indirectos**.

Con esta base se podría puntualizar los tres principales ámbitos que motivan a las IMF incursionar en temas verdes:

- ✓ Legitimación: presión de donantes, inversionistas y reguladores.
- ✓ Competitividad: mejorar la imagen, acceder a nuevo fondeo, diversificación de productos, acceso a nuevos mercados, incremento de la motivación del personal o reducir el riesgo de crédito
- ✓ Responsabilidad social: Reducir el riesgo ambiental, mejorar las condiciones laborales, reducir los riesgos a la salud y seguridad, y mejorar la eficiencia y sustentabilidad de los negocios de los clientes.

La mayoría de las IMF que aplican criterios ambientales en sus operaciones son aquellas que cuentan con un fuerte posicionamiento y trabajo en el ámbito de la responsabilidad social. El incremento de la preocupación en asuntos de índole ambiental por parte de donantes, inversores, agencias calificadoras y reguladores provoca también un incremento en la sensibilidad de las instituciones de microfinanzas sobre su enfoque ecológico.

El camino para la adecuada implementación de SARAS en IMF, como es el caso de la mayoría de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC) del país es largo, pues recién se están empezando. Por ende, es imprescindible conocer las implicaciones existentes en el espectro operativo tanto para la banca de segundo piso (CONAFIPS) así como para las CAC, y seguir promoviendo su implementación. En ese trayecto se deberá forjar una curva de aprendizaje y de asimilación de conceptos que paulatinamente mejorarán los sistemas SARAS implementados inicialmente.

Objetivo:

Elaborar la propuesta de un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales SARAS o similar, considerando insumos de los diversos actores financieros de la economía popular y solidaria EPS.

Justificación:

Un aspecto limitante, y muy relevante para considerar dentro del análisis de los principales factores para fomentar microfinanzas verdes en las CAC, radica en la necesidad de contar con capacidades institucionales, que difícilmente se encuentran dentro de las instituciones, para abordar técnicamente este enfoque. Sin embargo, dado el nivel de involucramiento con sus clientes, muchas de ellas están prestas a sortear estas dificultades para promover prácticas ambientales entre sus clientes.

Para las CAC, la adopción de un SARAS se debe orientar primariamente al modelo de operación de microfinanzas, donde normalmente el riesgo ambiental y social es bajo, debido a los bajos montos, plazos cortos del proyecto, y tamaño relativamente pequeño de los clientes (individuales o empresarios micro). No obstante, los impactos ambientales pueden ser altos en ciertos sectores, tales como: agricultura y manufactura, por ejemplo: talleres de metalistería, talleres de tinturación de textiles, curtiembres, entre otros.

A diferencia de la banca, las CAC en el país están en una fase de inducción hacia los mecanismos SARAS. Su escepticismo inicial hacia la utilidad de este tipo de metodologías es compensado con el interés que muestran la mayoría de los proveedores de fondos por instituciones que ya cuenten con este tipo de sistemas, por un lado, y el interés creciente de los reguladores por otro. Los SARAS en la banca comercial ya cuentan con trayectoria, en muchos casos sus niveles de sofisticación han ido en aumento a medida que las IF ganan experiencia en el manejo de conceptos y herramientas, no obstante, en el segmento de las microfinanzas el tema está mucho menos desarrollado. El dinamismo característico de los créditos a microempresas, matizado por un alto número de desembolsos en el mes por cada ejecutivo de negocios, es un elemento crítico que genera incertidumbre y reticencia cuando se habla de colocar controles adicionales a los existentes durante la evaluación de crédito.

Alcance

El Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales es una metodología que requiere la implementación armónica con los procesos habituales de evaluación de créditos. Más allá de considerarlo un asunto de aceptación asociado a la vocación de apego hacia causas sociales y ambientales, debe ser visto como una herramienta de gestión de riesgos potenciales de crédito. Mantener o mejorar la calidad de la cartera repercute directamente en la solvencia y rentabilidad de una institución financiera. En ese sentido el SARAS incluye una serie de elementos plenamente definidos en este documento y que guían al lector hacia su comprensión de como integrarlos en el proceso interno de evaluación de créditos. Desde la formulación de una política que enuncie la importancia y orientación de la IF hacia la sostenibilidad, pasando por la definición de roles, responsabilidades, flujo del proceso y formatos constituyen los distintos eslabones que se abordan de manera ilustrativa en el informe.

Se debe considerar que, un SARAS para una institución financiera de primer piso contiene diversos elementos que se aplican de forma distinta cuando se trata de SARAS para instituciones financieras de segundo piso. Aunque el esquema es similar, la categorización y debida diligencia se operativiza de manera diferente.

La implementación, desarrollo de herramientas, capacitación, pilotaje, retroalimentación y puesta en marcha son elementos muy importantes para la adopción de un SARAS en un corto tiempo, considerando el poco conocimiento que existe sobre este sistema. Sin embargo, dentro del alcance de esta consultoría no se contemplan esos entregables.

Metodología.

Como ya se ha mencionado, los SARAS tienen larga data en la banca multilateral y de desarrollo. En el país, los bancos privados han iniciado un camino interesante en esta línea desde la firma del Protocolo de finanzas Sostenibles en el 2016 hacia la incorporación de criterios ambientales en sus operaciones de crédito. En ese trayecto, paulatinamente han ido construyendo capacidades internas mediante la contratación de consultorías especializadas e inclusión de personal con formación ambiental dentro de sus nóminas. Sin duda, la experiencia que han ido ganando en estos últimos 4 años es interesante y sirve de referencia, aunque no necesariamente de modelo. El SARAS para operaciones comerciales tiene otras implicaciones muy distintas a un SARAS para microfinanzas, y en ese sentido casi no existen

experiencias nacionales o regionales que puedan tomarse de insumo para establecer una implementación uniforme. Aunque el proceso pueda ser similar y plenamente reconocido, las herramientas y formatos para su implementación varían de una institución a otra.

En tal razón, para este documento se ha estimado conveniente tomar elementos de general aceptación por diversos actores financieros, desde banca multilateral, bilateral, banca de desarrollo y bancos de primer y segundo piso. Estos insumos vienen dados principalmente por las guías de IFC para intermediarios financieros, sintetizados con lineamientos nacionales que provienen de la normativa ambiental vigente. Como herramientas de apoyo se utilizan las orientaciones del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (EBRD por sus siglas en inglés). Adicionalmente, se contempló el aporte de diversos actores proveniente de las CAC segmento 1 y 2 principalmente, a 73 de ellos se les aplicó una encuesta *en línea* en un inicio y posteriormente se organizó mesas de trabajo con los representantes de las CAC que habían mostrado algún avance en estos temas por iniciativa propia. Estos elementos extraídos directamente desde las instituciones permiten inferir razonablemente que el conocimiento de SARAS es muy básico en la actualidad y genera confusiones con otros enfoques de finanzas verdes como la oferta de productos de créditos. Además, el escepticismo de quienes se internan en el conocimiento de SARAS para su operativización, se magnifica por la poca preparación que tienen las instituciones para asimilarlo correctamente y generar iniciativas internas para su adopción armónica.

Consecuentemente para la elaboración de este informe se consideran fuentes de información primarias como son las encuestas, entrevistas y grupos focales con representantes de CAC que trabajan con CONAFIPS, complementada con información de fuentes secundarias que provienen primariamente de instituciones como IFC, EBRD, Instituciones Europeas para Financiación del Desarrollo, por un lado, y normativa local plasmada en el Sistema Único de Información Ambiental por otro.

II. GENERALIDADES DEL SARAS

1. Aspectos generales del SARAS.

Las operaciones de una institución financiera no generan impactos ambientales y sociales significativos, no obstante, la forma en que sus clientes gestionan los impactos de sus actividades económicas puede conllevar riesgos para una institución financiera.³

³ <https://firstforsustainability.org/es/risk-management/understanding-environmental-and-social-risk/environmental-and-social-risk-for-financial-institutions/>

El tipo, cantidad, y gravedad de las cuestiones ambientales y sociales que representan un riesgo para cualquier tipo de transacción de una institución financiera dependen de algunos factores, tales como: el contexto geográfico, el sector económico y el tipo de transacción: empresas, viviendas, seguro, arrendamiento, microfinanzas, financiamiento de proyectos, minorista, financiamiento a corto plazo, pequeñas y medianas empresas y comercio, entre otros. Es decir, que los riesgos ambientales y sociales no son estáticos, sino dinámicos a lo largo del tiempo y están sujetos a cambios.

Entre la gran diversidad de agentes que proveen servicios de intermediación en el sector financiero, se encuentran las instituciones de microfinanzas, las cuales, desde una perspectiva inclusiva, se definen como aquellas que proveen productos y servicios financieros a clientes de bajos ingresos, con el objetivo de reducir la exclusión financiera e incrementar el bienestar de millones de personas pobres en todo el mundo, siendo consideradas herramientas de desarrollo.

La exposición de una institución microfinanciera, incluyendo a las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC), a los riesgos ambientales y sociales es generalmente baja, y en la mayoría de casos, solo requiere procedimientos de gestión de riesgo ambiental y social para analizar las transacciones.⁴ Para una mejor gestión se recomienda, la implementación de un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales “SARAS”, cuya misión se oriente a identificar y administrar riesgos ambientales y sociales, de las operaciones financieras realizadas en la institución. Además, el SARAS contribuye para mitigar potenciales impactos en el riesgo de crédito, desarrollar una buena reputación entre los clientes, e inversionistas, y el destino de la inversión, lo cual genera una cultura de responsabilidad social y ambiental que demuestra el compromiso de la institución hacia la sostenibilidad en el sistema financiero global.

El riesgo ambiental y social se relaciona fundamentalmente con impactos ambientales y sociales potencialmente negativos tanto directos como indirectos, generados por la actividad comercial financiada por el intermediario financiero (dígase bancos, cooperativas de ahorro y crédito u otras). Al financiar proyectos de alto riesgo, como la minería y la infraestructura, los impactos ambientales y sociales negativos que se desprenderán no solo afectarán a la empresa, sino también a la institución financiera que financió el proyecto. Las implicaciones pueden tener consecuencias financieras o legales y/o reflejarse negativamente en la

⁴ https://firstforsustainability.org/es/risk-management/managing-environmental-and-social-risk-2_2/managing-environmental-and-social-risk-2_2_2/what-is-an-esms/esms-for-microfinance-institution/

reputación de la institución. No obstante, estos riesgos no sólo están presentes en proyectos de alto riesgo, sino también, existen donde hay un gran número de operaciones de riesgo medio, por ejemplo, las microfinanzas en el sector textil, en una región frágil, y en estos casos el riesgo puede ser significativo cuando se tiene en cuenta el impacto total. Algunos proyectos que se consideran de mediano riesgo (por ejemplo, el desarrollo hotelero y turístico) pueden tener efectos secundarios negativos que podrían dañar el ambiente natural del entorno o afectar a las comunidades locales, lo cual puede generar una imagen negativa.⁵

Los riesgos ambientales y sociales pueden tener las siguientes consecuencias directas e indirectas, según se observa en la siguiente ilustración:

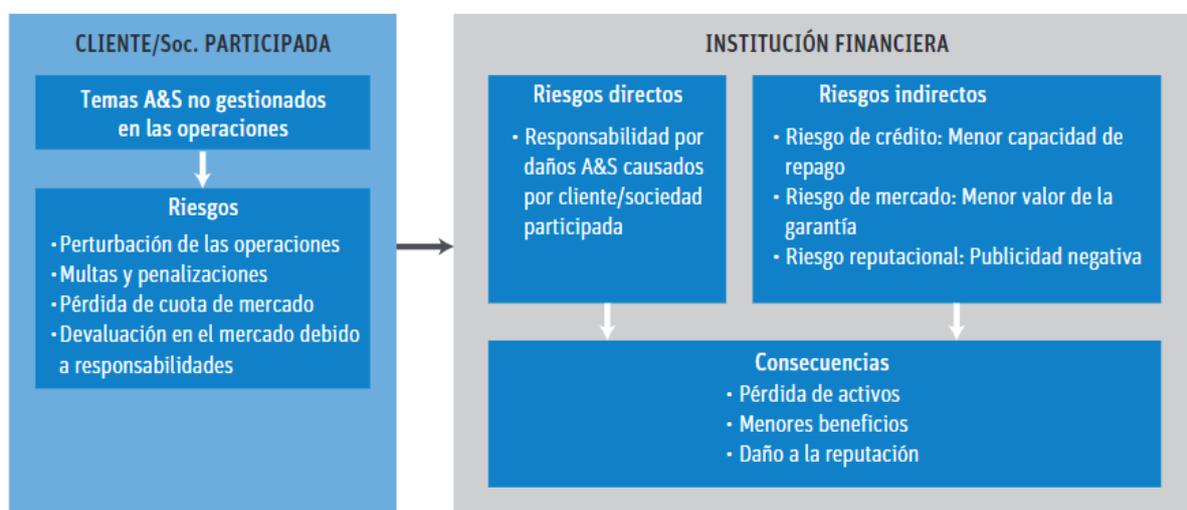


Ilustración 1 Riesgos Ambientales y Sociales para las Instituciones Financieras

Fuente: (BID, 2014)

Por lo tanto, la implementación de un sistema de gestión de riesgo ambiental y social permitirá a una institución financiera entender y equilibrar su cartera de crédito y asignar los recursos necesarios para gestionar los riesgos.

La introducción de un SARAS a menudo encuentra resistencia, debido a que el personal operativo puede pensar que la implementación de las directrices de esta metodología está en contradicción con el alto rendimiento o con los objetivos de volumen que constituyen su incentivo. Para la mayoría de las operaciones de riesgo ambiental y social bajo y medio se requieren nulas o pocas evaluaciones, mientras se aplican los requisitos ambientales y sociales más complejos solo a transacciones importantes y de alto riesgo.

⁵ <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-gesti%C3%B3n-de-riesgos-ambientales-y-sociales-Una-hoja-de-ruta-para-bancos-nacionales-de-desarrollo-de-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>

2. Nivel de implementación en CAC de la región latinoamericana

Hoy en día, las IMF son actores clave del Desarrollo Sostenible, y en este contexto deben adoptar un SARAS, siguiendo los lineamientos y buenas prácticas del sector financiero internacional. No obstante, el nivel del conocimiento o aplicación de este sistema todavía es incipiente dentro del sector cooperativo de América Latina, aunque esto no significa que las CAC no hayan obtenido fondeo internacional de bancos multilaterales que impulsan las Finanzas Sostenibles en la región.

Con respecto, al comportamiento de las IMF en asuntos ambientales relacionados con sus actuaciones indirectas o externas, se presenta el siguiente cuadro comparativo por continente desarrollado por investigadores de la Universitat Jaume (España): ⁶

Tabla 1 Comportamiento de las IMF a nivel ambiental en relación con sus actuaciones indirectas por región (porcentaje)

Acciones medioambientales (dimensión externa)	África	Latinoamérica y el Caribe	Sur de Asia
Crea conciencia a sus clientes sobre impactos ambientales	60%	42,57%	47,22%
Identifica empresas con riesgos ambientales	40%	25,68%	27,78%
Forma a sus clientes respecto a mejoras ambientales	35%	27,03%	36,11%
Existe una política ambiental escrita para los clientes a los que financia	5%	16,22%	19,44%
Se incluyen cláusulas específicas en los contratos de préstamo para mitigar los riesgos ambientales específicos	25%	13,51%	8,33%
Ofrece líneas de crédito ligadas a energías alternativas	15%	11,49%	2,78%

A nivel formal, según estos estudios las IMF de Latinoamérica y el Caribe, carecen de una política ambiental propia y solo el 16,22% posee una Política Ambiental escrita para los clientes o microempresas a las que financia.

⁶ <https://www.hdbresearch.com/index.php/hdbr/article/view/71>

En el contexto de la región, el año 2019, las Cajas Municipales del Perú “FEPMAC” con el apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), diseñó e implementó un SARAS, bajo un enfoque de Microfinanzas, que tuvo como estrategia los siguientes aspectos:⁷

- Análisis del portafolio de las Cajas de Ahorro para identificar exposición por sectores económicos, monto de deuda, plazo, tipo de cliente y condiciones de los créditos.
- Benchmark con instituciones de Microfinanzas de Latinoamérica para identificar lecciones aprendidas, mejores prácticas y casos de estudio en el segmento MIPyME.
- Identificación de la problemática de la gestión ambiental en el segmento Mipyme, mediante el intercambio de información con organismos rectores del sector ambiental como la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de la Producción y al Organismo de Evaluación y de Fiscalización Ambiental.

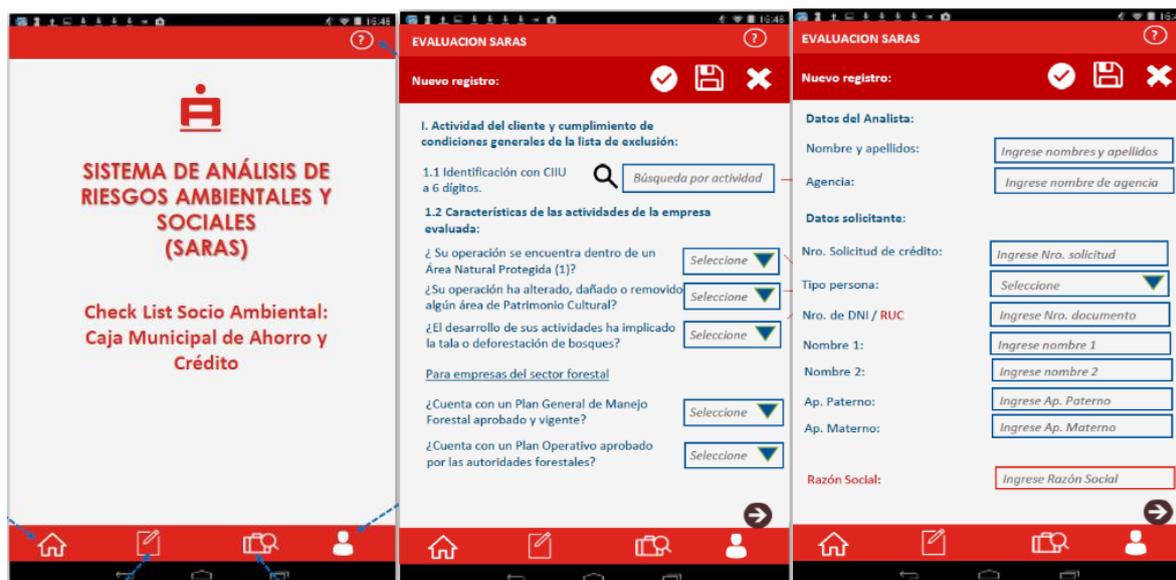
De esta manera las CMAC continúan adoptando de manera conjunta estándares internacionales y con ello reafirman su compromiso corporativo de protección del ambiente a través de la promoción de buenas prácticas ambientales entre sus clientes con los siguientes ámbitos de implementación:

- Política Crediticia Ambiental única del Sistema CMAC.
- Definición del ámbito: Mipymes (ventas anuales no mayores a US\$ 3 millones).
- Piloto: Sector manufactura, créditos mayores a US\$ 100 mil.
- Metodología y una sola herramienta a aplicar.
- Sistema de monitoreo y seguimiento (operaciones de riesgo alto)
- Entidades aliadas: OEFA, PRODUCE
- Automatización del proceso con un APP para analistas de créditos

Justamente en este último punto la FEPCMAC ha desarrollado para sus asociados una herramienta de SARAS que se utiliza mediante un aplicativo móvil (App), el cual facilita al personal el levantamiento de información de campo relacionado con la evaluación A&S.

⁷ <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2019/03/cajas-municipales-implementan-sistema-gestion-riesgos-socioambientales-con-apoyo-caf/>

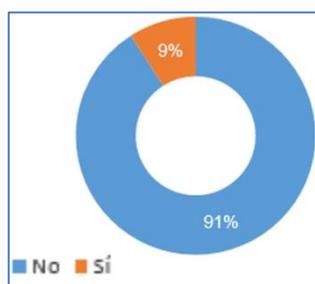
Ilustración 2. App diseñado por FEPCMAC para SARAS



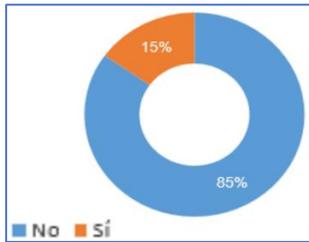
3. Nivel de implementación en CAC de Ecuador

En el sistema cooperativo ecuatoriano ha existido un lento movimiento hacia temas de sostenibilidad financiera con respecto a la banca. En muchos casos el desarrollo de iniciativas ha sido guiado por motivaciones comerciales en la diversificación de productos, pero no se ha contemplado ajustes en sus procesos de evaluación de crédito que incluyan cumplimiento de normativa ambiental o estándares internacionales.

Entre mayo y septiembre de 2019, la Confederación Latinoamericana de Cooperativas (COLAC), llevó a cabo una encuesta por medio de los asociados de FINANCOOP. En esta encuesta participaron 33 cooperativas cuyos resultados sobre temas de riesgo ambiental se muestran a continuación:



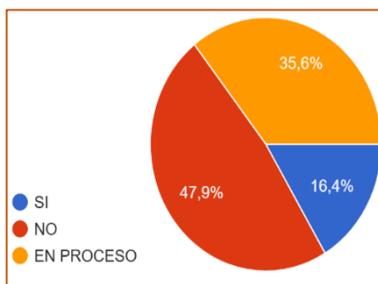
Ante la pregunta acerca de la implementación normativas ambientales locales o internacionales vigentes para la gestión de riesgo ambiental de crédito, como las buenas prácticas promovidas por instituciones financieras multilaterales, se observa que el 91% de las COAC participantes (30), no ha implementado ninguna normativa frente a un pequeño grupo de 3 instituciones que ya han hecho algún tipo de implementación.



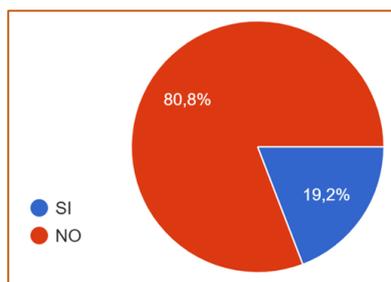
Adicionalmente se les planteó la pregunta: ¿Conoce la cooperativa sobre el proyecto Sistema de Riesgos Ambientales y Sociales para instituciones financieras?, la mayoría de las respuestas, el 85% (28) fueron negativas y solamente el 15% (5) de las instituciones entrevistadas mencionaban conocer los sistemas conocidos como

SARAS.

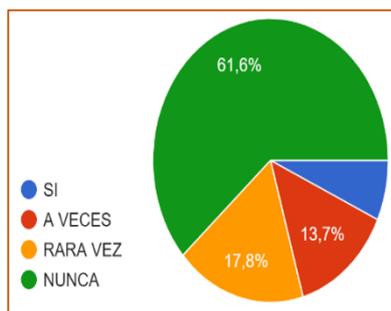
Por otro lado, en el desarrollo del levantamiento de información sobre el *Estado del Arte* de las Finanzas Verdes en las organizaciones financieras de la Economía Popular y Solidaria, durante la semana del 12 al 16 de octubre del año en curso, se llevó a cabo una encuesta en línea, en la misma constaban tres preguntas puntuales que permiten visibilizar elementos de la gestión de riesgo ambiental y social dentro de los procesos de crédito. En esta encuesta participaron 73 cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1, 2 y 3 que trabajan activamente con CONAFIPS.



Se les consulto si su institución ¿Cuenta con una Estrategia Ambiental Institucional? La respuesta mayoritaria (48%) fue negativa, mientras que el 36% de las instituciones está en proceso de elaboración de una estrategia y el restante 16% no ha desarrollado aun nada en este sentido. Las respuestas dan cuenta que existe un movimiento mayor hacia incorporar la temática ambiental en sus estrategias institucionales.



La siguiente pregunta se orientó puntualmente a saber si la institución ¿Aplica una Lista de Exclusión Ambiental y Social como primer filtro para acceso a crédito de sus clientes?, en este caso la gran mayoría, es decir, el 81% de las encuestadas no aplica este primer filtro a sus operaciones, mientras que el 19% restante si lo esta realizando en su proceso habitual de evaluación de crédito.



Se les consultó a las cooperativas participantes si: ¿Solicita a sus clientes, como requisito para crédito, presentar el respectivo permiso ambiental?, ante lo cual el 62% de las instituciones participantes no solicita ningún permiso, seguido por el 18% que rara vez lo hace, un 14% que lo solicita a veces y apenas un 7% restante lo requiere. Esto deja entrever que, en cuanto al cumplimiento de normativa ambiental vigente, las CAC muy poco exigen a sus clientes.

El miércoles 11 de noviembre de 2020, se llevó a cabo una mesa de trabajo con funcionarios relacionados con la gestión de riesgo de crédito en las CAC que tuvieron respuestas positivas en alguna de las preguntas planteadas en las encuestas recientes. De estas reuniones se extrajeron los siguientes elementos.

Tabla 2. Bullet points extraídos de las mesas de trabajo.

<p>Disposición de la CAC a incorporar SARAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interés en enfocar productos de crédito a actividades sostenibles – ej: Sector agrícola ganadero. Evaluación de riesgo ambiental. - Reprogramación por pandemia - Interés en adaptación de las instituciones financieras a la normativa y políticas ambientales. - CACPECO apoyó desde la alta gerencia. Interés por poner en marcha. - SEPS si hay interés de la EFEPS, se debe ampliar el conocimiento de estos nuevos temas - Mayor diálogo, discusión e interiorización dentro de las entidades de la EPS - Si hay interés por buscar recursos nuevos.
<p>Beneficios de aplicar SARAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Metodología flexible que deberá ser adaptada a las entidades de la EPS en base a lineamientos del IFC. - Reducción de riesgos financieros - Beneficios adicionales: acceder a nuevas fuentes de recursos con tasas más bajas - Implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en sectores como la ganadería o transporte (reducir presión sobre bosques, gestión sostenible de residuos, biodigestores, transporte bajo en emisiones, aumentar resiliencia) / análisis de riesgo climático [créditos] - Mejorar calificación de riesgo (calificadoras)
<p>Aspectos limitantes del SARAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - No existe una planificación estratégica para insertar SARAS - Falta de conocimiento de las instituciones - Desconocimiento general de empresas y clientes, para cumplir con objetivos del SARAS - MAE: Proceso de largo aliento. Se requiere un marco habilitante para un proceso en fases. Mirar otras metodologías - Mayor carga operativa - Falta de personal técnico y fortalecimiento de capacidades en materia ambiental – analistas ambientales - Falta de política pública ambiental - Mayores costos para los clientes - Falta establecimiento de tasas de interés más bajas [Créditos] - Preocupación de costos adicionales para implementar SARAS - ¿Qué cargo operativo genera la implementación de SARAS?

Acciones de apoyo -- ¿De quién?

- Apoyo de las distintas instituciones, normativa de entidades competentes para implementar SARAS – MAAE/ SEPS
- Fortalecimiento de capacidades en EPS para interiorizar y luego avanzar – Cooperación
- Incluir costos dentro del fondeo de multilaterales – Multilaterales
- Identificar los riesgos ambientales y sociales -- EFEPS
- Convenios de cooperación – Academia
- Convenios de asociación para fortalecimiento de capacidades de cooperativas pequeñas -- Otras cooperativas (grandes) que puedan apadrinar a las pequeñas
- Convenios con organismos de integración -- Organismos de integración registrados
- Asesoría técnica -- CONAFIPS

Tiempo estimado aplicación SARAS

ESCENARIO OPTIMISTA

- Dependen de las acciones priorizadas, de que requieren la IFI
- Implementación de Políticas institucionales, actividades relacionadas para implementar un SARAS completo

ESCENARIO CONSERVADOR

- Listas de Exclusión
- Productos verdes con SARAS
- Mediano y largo plazo (considerando afectación a clientes por pandemia)
- Considerar nivel de sofisticación de metodología SARAS

4. Análisis FODA.

Con base en la información de fuentes secundarias que se ha extraído sobre el tema y las encuestas realizadas a 73 CAC de los segmentos 1 y 2 principalmente, más los insumos extraídos de la mesa de trabajo, estructuramos el análisis FODA como sigue:

FORTALEZAS (interno)

- Capacidad de colaboración entre pares y generación de alianzas.
- Internalización colectiva de los principios cooperativos dentro del cual está el principio 7, “Promover el desarrollo sostenible de sus asociados”
- Acceso a fondeo mediante CONAFIPS u otras instituciones.

OPORTUNIDADES (externo)

- Captación de recursos financieros provenientes de fondos climáticos.
- Captación de recursos financieros con mejores condiciones de plazo y costo.
- Desarrollo de productos y diferenciación
- Incremento paulatino en la sensibilidad ambiental de clientes y asociados.

<ul style="list-style-type: none"> - Sistema estructurado y solvente de reportes periódicos a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. - Estructuras sólidas de información para supervisión. - Entidades de apoyo para fondeo, capacitación y tecnificación. - Fácil acceso a la información de sus indicadores de colocación, morosidad, retorno, etc. - Amplia experiencia en trabajo de territorio, logrando acercamiento hacia sus asociados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Política pública alineada hacia el fortalecimiento de modelos de negocio sostenible. - Posicionamiento y diversificación de productos - Abordar nuevos nichos de mercado - Afianzas relaciones de largo plazo con sus clientes. - Articulación con diversos actores alineándose para promover inversiones sostenibles. - Tendencia mundial hacia el fortalecimiento de normas gestión de riesgo A&S en instituciones financieras.
<p><u>DEBILIDADES (interno)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Poco o nulo conocimiento de la aplicación de metodología SARAS. - Personal sin formación en temas ambientales. - Ausencia de una iniciativa asociativa de Protocolo de Finanzas Verdes que agrupe a la mayoría de CAC del país. - Poco conocimiento sobre las bondades de un SARAS desde la perspectiva de la prevención de riesgos de crédito. - Confusión conceptual, se mezcla el SARAS con desarrollo de productos verdes y con riesgo climático. - Carencia de capacidades institucionales. - Escepticismo de la gerencia sobre la utilidad y pertinencia de un SARAS. 	<p><u>AMENAZAS (externo)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de exigencias normativas concernientes a modelos SARAS. - Exigibilidad de metodologías que ralenticen el proceso de evaluación de créditos. - Competencia desleal. - Percepción de mayores trabas para el acceso a crédito. - Limitaciones crecientes hacia fondeo. - Debilitamiento reputacional. - Tecnología disruptiva poco conocida en temas de mejoramiento de desempeño ambiental. - Pretender asumir un rol de especialistas ambientales o de autoridades de control por parte de las CAC. - Ausencia de una normativa básica que delinee el esquema, la profundidad y la obligatoriedad de un SARAS.

<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de organizaciones de apoyo con buen conocimiento de SARAS. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dispersión de iniciativas SARAS institucionales que generen distorsión en procedimientos, con dudoso grado de solvencia técnica (Green washing). - Ausencia de normativa básica aprobada que provea lineamientos para homologar conceptos y procedimientos.
---	--

5. Elementos relevantes

5.1 Normas de desempeño del IFC

Los riesgos ambientales y sociales se pueden mitigar mediante el cumplimiento de los reglamentos nacionales y estándares internacionales. Como parte integral de la gestión de riesgo, y en procura del desarrollo sostenible, la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés) ha elaborado Normas de Desempeño que se han convertido en un referente ampliamente utilizado por las entidades financieras para administrar los riesgos ambientales y sociales.⁸

Las 8 normas de desempeño que conforman el estándar son:

1. Evaluación y manejo de los riesgos e impactos ambientales y sociales
2. Trabajo y condiciones laborales
3. Eficiencia del uso de recursos y prevención de la contaminación
4. Salud y seguridad de la comunidad
5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario
6. Conservación de la biodiversidad y manejo sostenible de los recursos naturales vivos
7. Pueblos Indígenas
8. Patrimonio Cultural

Adicionalmente, el IFC ha puesto a disposición de las instituciones financieras las directrices del Grupo del Banco Mundial sobre medio ambiente, salud y seguridad. Estas directrices presentan los niveles y las medidas de desempeño que son normalmente aceptables para IFC en diferentes sectores, tales como:

- Silvicultura

⁸ <https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/2017/01/V2-Gui%CC%81a-General-de-Implementacio%CC%81n-ARAS-12-Ene-2107-1.pdf>

- Agroindustria y alimentos
- Industria Química
- Hidrocarburos
- Infraestructura
- Minería
- Industria en general
- Sector energético

De acuerdo con la Nota de Interpretación para los intermediarios financieros (IFC, 2018), los sistemas SARAS debe contar con un esquema que contenga:

- ✓ Una política SARAS
- ✓ Capacidad institucional (roles y responsabilidades)
- ✓ Proceso de diligencia debida A&S, que incluya procedimientos para identificar los riesgos y las repercusiones de los prestatarios
- ✓ Supervisión y monitoreo de la cartera;
- ✓ Mecanismo de comunicaciones externas; y
- ✓ Preparación y respuesta en caso de emergencia

5.2 Código Orgánico del Ambiente (COA)

El Ministerio del Ambiente y Agua de Ecuador, es la entidad pública encargada del Reglamento del COA, el cual constituye en la actualidad la norma más importante del Ecuador en materia ambiental, ya que en ésta se regulan aquellos temas necesarios para una gestión ambiental adecuada.

Art. 1.- Objeto. El COA tiene por objeto garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como proteger los derechos de la naturaleza para la realización del buen vivir o sumak kawsay.

Art. 2.- Ámbito de Aplicación. Las normas contenidas en este código, así como las reglamentarias y demás disposiciones técnicas vinculadas a esta materia, son de **cumplimiento obligatorio** para **todas las entidades**, organismos y dependencias que comprenden el sector público, **personas naturales, jurídicas**, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, que se encuentren permanente o temporalmente en el territorio nacional.

Así mismo, en el Código Integral Penal (COIP) se contemplan las sanciones legales (pecuniarias o privativas de libertad, entre otras) que se debe aplicar en caso de delitos

ambientales. Esto es particularmente importante para las CAC, pues sus clientes microempresariales están sujetos a este tipo de sanciones.

Artículo COIP	Descripción
245	Delitos contra la biodiversidad y la invasión de áreas de importancia ecológica. Pena privada de libertad de 1 a 3 años.
251	Delitos contra el agua. Pena privada de libertad de 3 a 5 años.
252	Delitos contra el suelo. Pena privada de libertad de 3 a 5 años
253	Delitos por contaminación del aire. Pena privativa de libertad de 1 a 3 años.
254	Delitos por la gestión prohibida o no autorizada de productos, residuos, desechos, o sustancias peligrosas. Pena Privativa de libertad de 3 a 5 años.
255	Delito por falsedad u ocultamiento de información ambiental. Pena privativa de 1 a 3 años.
257	Delito por obligación de restauración y reparación. Es obligatorio restaurar integralmente los ecosistemas, compensar, reparar e indemnizar a las personas y comunidades.

Ilustración 3. Compendio de artículos del COIP

Las instituciones financieras en Ecuador ya están expuestas a este tipo de riesgos ambientales y sociales mencionados, no obstante, todavía una minoría de CAC conoce y aplica conceptos, procedimientos, técnicas de análisis, control de riesgo ambiental o de seguimiento del comportamiento ambiental de las actividades económicas de los clientes que han obtenido un crédito. Un ejemplo práctico de esta exposición de riesgo se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4 Ejemplo de Riesgo Ambiental y Social

Perfil del Cliente	
Nombre Comercial:	EXTRACTORA XXX
Gerente General:	XXXXX
Dirección:	Parroquia Las Villegas
Cantón:	La Concordia
Provincia:	Santo Domingo de los Tsáchilas
Actividad Económica:	Extracción de Aceite de Palma: elaboración de aceites crudos vegetales (sin refinar)
Sanción para el cliente:	<i>Suspensión temporal de la Actividad Económica</i>
Normativa para Sanción:	Art. 12 de la Constitución de la República del Ecuador. La presunta contaminación al recurso hídrico atenta a la salud de la población. Se constata que aguas abajo del río Diablo y Conejo, el caudal es utilizado para consumo humano bajo

	tratamiento, riego y recreación, incluso parte de la población realiza actividades domésticas como el lavado de ropa a las orillas del estero.
Multa Aplicada de Sanción:	\$492.50 dólares americanos
Situación de la Gestión Ambiental en la Granja:	Según informe técnico XXXX-009-2018, se identifica una negligencia en las operaciones: Fuga de agua residual de la piscina de oxidación #2 aproximadamente 1.800 metros cúbicos de agua, misma que fluye a la microcuenca del río Conejo siendo el estero Diablillo un aporte permanente al río Diablo. Donde se encontró aguas oscuras y muerte de peces en proceso de descomposición producto de actividades antrópicas. El pH del agua fue de 9.83, es decir agua alcalina, ocasionando este factor en cuerpos de agua dulce perturbaciones celulares y afectación en la flora y fauna acuática.
Medidas de Mitigación Adoptadas para regularizar la sanción:	a) Plan de Limpieza y Remediación de las áreas afectadas b) Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental c) Informe de Mantenimiento Correctivo
Acciones del ente regulador:	Puntos de Monitoreo de descarga de aguas residuales, emisiones al aire de fuentes fijas, y niveles máximos de emisión de ruido.

Fuente: Dirección Provincial del Ambiente, GADPSDT

Las instituciones financieras del país están expuestas a riesgos ambientales que la materializarse pueden convertirse en riesgos de crédito principalmente en dos formas:⁹

- *Riesgo de flujo de caja de sus clientes*

Los clientes de instituciones financieras sean clientes comerciales o a través de proyectos, enfrentan grandes retos ambientales. Si las operaciones no cumplen con estándares y regulaciones locales pueden ser cerradas temporalmente o hasta permanentemente. Operaciones que dañan al ambiente y afectan a una comunidad pueden ser sujetas a acciones directas por parte de esta (huelgas, boicot, etc.) o indirectas con sus clientes nacionales e internacionales. Una multa o cierre temporal afectan directamente la dinámica de ingresos de la empresa, pues sus flujos de efectivo cesan. En tal sentido, los pagos hacia la IF también serían afectados generando problemas de morosidad.

- *Riesgo a las garantías de la institución financiera*

9

https://www.ecobankingproject.org/publicacion/ecobanking/ecobanking_opciones_para_una_banca_sostenible.pdf

Es muy común que las IF receipten garantías reales como hipotecas para reducir el riesgo de sus préstamos. En general, usan terrenos o viviendas como colateral para establecer la garantía. En el caso de adjudicación de la garantía por problemas de pago, la IF asume la propiedad sobre el bien incautado. Si existe algún juicio o incidente legal que involucre medidas obligatorias de remediación de daños ambientales en el predio, la IF será la responsable de su aplicación, con las erogaciones que implica realizar un proceso de remediación ambiental.

5.2 Normativas de las Instituciones Europeas para Financiación del Desarrollo (EDFI).

Las Normas A&S armonizadas de las Instituciones Financieras de Desarrollo (IF) fueron acordadas por las IF en virtud del marco del acuerdo de mayo de 2009 "Hacia el desarrollo sostenible - Principios de EDFI para una financiación responsable". Las normas que figuran a continuación actualizan y reemplazan las normas anteriores para las IF establecidas en 2012. La actualización considera las lecciones aprendidas, los avances en las mejores prácticas y la necesidad de asegurar la alineación entre las EDFI y los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) como el IFC. Las normas actualizadas son el resultado de una amplia colaboración y la consulta dentro de la comunidad de EDFI y con el IFC y otros BMD a lo largo de 2017 y 2018. Uno de los principales objetivos de la actualización de las normas armonizadas es facilitar una gestión más eficaz y eficiente de los riesgos e impactos A&S en el sector de las IF y cumplir los mandatos de desarrollo de los miembros de la EDFI.

Las normas que figuran en este acuerdo marco se aplican a las inversiones de deuda y capital de la EDFI en las IF, incluidos los bancos, las instituciones de microfinanciación y las empresas de arrendamiento financiero. El objetivo de las normas es garantizar la compatibilidad y la utilidad interinstitucional de la debida diligencia realizada por los miembros del EDFI y permitir así una eficiente y oportuna debida diligencia, contratación y proceso de supervisión. En las actividades comerciales cofinanciadas, estas normas y requisitos deben utilizarse como referencia mínima. Además, sólo las actividades comerciales adherentes a la Lista de Exclusión de las EDFI pueden ser financiadas por las EDFI. Todas las actividades comerciales propuestas para su financiación deben ser examinadas para asegurar tal adherencia.

Se toma en consideración estos lineamientos pensando en la metodología que deberá implementar CONAFIPS como banca de segundo piso, pues sus procedimientos y enfoque varía con respecto al de las CAC en la instrumentalización del SARAS.

5.3 Codificación de actividades económicas (CIIU)

Desde el 2012, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) de Ecuador, se adhirió a una Clasificación Nacional de Actividades Económicas internacional promovida por las Naciones Unidas, denominado código CIIU, versión implementada en el país: 4.0. El propósito del CIIU es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que pueda ser utilizado globalmente, para clasificar a las unidades de producción dentro de un sector de la economía, según la actividad económica principal que desarrolle.

Las instituciones financieras bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) utilizan el código CIIU para reportar mensualmente la actividad económica del sujeto de crédito, de las operaciones de crédito concedidas a sus clientes, a través de la tabla 19 emitida por dicha institución¹⁰.

El CIIU tiene una estructura jerárquica que clasifica las actividades económicas en una serie de categorías y subcategorías, cada uno con su propio código alfanumérico. Se debe considerar que, las categorías del nivel superior de la clasificación se denominan secciones, que son categorías identificadas por un código alfabético (A-U). Enseguida se ubican en categorías cada vez más detalladas, identificadas por un código numérico: dos dígitos para las Divisiones; tres dígitos para los Grupos; cuatro dígitos para las Clases; cinco dígitos para las Subclases; y, seis dígitos para la actividad económica al nivel más desagregado¹¹.



¹⁰ <https://www.seps.gob.ec/tramites?manuales-para-la-gestion-de-envio-de-informacion>

¹¹ Consultar: Clasificación Nacional de Actividades Económicas CIIU Rev. 4.0 del INEC

Gráfico 1. Jerarquización de códigos CIIU.

Se ilustra este esquema mediante un ejemplo:

Nivel	Nomenclatura		CIIU Rev. 4
Nivel 1	Sección (Industrias manufactureras)	Alfanumérico	C
Nivel 2	División (Elaboración de productos aminorativos)	2 dígitos	C10
Nivel 3	Grupo (Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón)	3 dígitos	C106
Nivel 4	Clase (Elaboración de productos de molinería)	4 dígitos	C1061
Nivel 5	Subclase (Molinería)	5 dígitos	C1061.1
Nivel 6	Actividad (Molienda de cereales; producción de harina, semolina, sémola y gránulos de trigo, centeno, avena, maíz y otros cereales)	6 dígitos	C1061.11

Fuente y elaboración: INEC

5.4 Sistema Único de Información Ambiental (SUIA)¹²:

Por otra parte, desde el año 2012, Ecuador también promueve un Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) para determinar la actividad ambiental a la que pertenece un sector económico, además integra la gestión de trámites y proyectos encaminados al control, registro, mantenimiento, y preservación del medio ambiente a través de: a) Certificado Ambiental, b) Registro Ambiental, c) Licencia Ambiental.

Los permisos ambientales emitidos por el SUIA son:

Tabla 5 Permisos Ambientales Ecuador

Trámite	Nivel de Riesgo Ambiental
Certificado Ambiental	Riesgos Ambientales no significativos
Registro Ambiental	Riesgos Ambientales de bajo impacto
Licencia Ambiental	Riesgos Ambientales de mediano y alto impacto

El SUIA es una aplicación WEB que se puede acceder a través del siguiente link: http://suia.ambiente.gob.ec/?page_id=738 , para categorización de impactos ambientales en línea, y su alcance incluye los siguientes sectores económicos:

- Agrícola, Pecuario, Acuicultura y Silvicultura

¹² <http://pgasif.org/wp-content/uploads/2018/01/Publicaci%C3%B3n-Ecuador.pdf>

- Hidrocarburos
- Minería
- Eléctrico
- Construcción
- Industria
- Servicios
- Radiodifusión y Telecomunicaciones
- Saneamiento
- Gestión de desechos peligrosos y/o especiales y Sustancias Químicas Peligrosas

III. **ESQUEMA GENERAL DE SARAS**

El Sistema de Administración de Riesgo Ambiental y Social (SARAS) de una institución microfinanciera debería contar con los siguientes componentes:

3.1 Política de Administración de Riesgo Ambiental y Social

La base del SARAS se fundamenta en una política ambiental y social debidamente aprobada. Este documento define la razón de tener un SARAS, el nivel de ambición, el alcance del sistema, los criterios por los que se mide el desempeño ambiental y social de los clientes y la forma en que la IF quiere comunicarlo. Es recomendable utilizar la siguiente estructura:

3.1.1 Relevancia de la Política Ambiental y Social

¿Cuáles son los principales problemas ambientales y sociales de su país/región? ¿Cómo afectan a los clientes con los que trabaja su institución?

Por ejemplo: El banco XXXXX se concentran en el suministro de servicios bancarios sencillos a microempresas y gente común. El banco XXXXX aspira a impulsar una participación más amplia por parte de dichos clientes en el sector financiero formal para contribuir al desarrollo de una economía sostenible y sustentable. El acceso al crédito responsable ayuda a crecer a las microempresas, lo que a su vez impulsa el crecimiento de la economía y del empleo. Suministrarles servicios bancarios formales de modo responsable es, por tanto, una prioridad del desarrollo.

Alrededor del mundo, hay un interés incremental y sensibilidad hacia las implicaciones ambientales del desarrollo. Esto ha conducido al fortalecimiento de la legislación ambiental

y su aplicación, al igual que una creciente presión pública sobre proyectos y empresas para demostrar su adecuado desempeño ambiental.

3.1.2 El nivel de ambición

¿Cuál es la estrategia de su CAC? ¿Qué ambición encaja con esa estrategia? ¿Está meramente orientada al riesgo o quiere promover la sostenibilidad mediante la financiación de mejoras ambientales y/o bienestar social? ¿Es usted innovador en el desarrollo de nuevos productos financieros en torno a la sostenibilidad o en la entrada en nuevos mercados?

Por ejemplo: El Banco XXX asume su compromiso como Entidad Financiera de respetar al ambiente y la eficiencia en el uso de los recursos naturales como parte de su responsabilidad corporativa, siendo consciente de la importancia que tiene el compromiso de una Entidad Financiera en el desarrollo sustentable del país compatibilizando la actividad económica y la naturaleza.

A través de sus clientes, Banco XXX busca fomentar un comportamiento responsable con el ambiente. Consideramos que el cumplimiento de las normativas vigentes de nuestros financiamientos, la promoción de buenas prácticas de gestión ambiental y social entre las actividades financiadas, el comportamiento responsable de nuestros clientes y la capacitación de nuestros funcionarios, ayudarán a que la actividad económica desarrollada por el Banco XXX y la naturaleza sean compatibles.

3.1.3 El alcance del sistema de administración de riesgo ambiental y social

Debe vincular esta política A&S a su actividad principal y vincularla a los servicios, productos y operaciones que son relevantes para la cuestión: por ejemplo, la banca corporativa en lugar de la banca minorista. Y definir el alcance: al evaluar a su cliente sobre su desempeño ambiental y social, ¿se fija en la parte de su negocio que usted está financiando, en el conjunto de sus actividades (esto está más en línea con la evaluación de riesgos ordinaria) Probablemente se detendrá en los límites de las actividades del cliente.

Por ejemplo: El Banco XXX se compromete a otorgar préstamos sólo a aquellos proyectos cuyos patrocinadores puedan demostrar su capacidad y disposición de cumplir con la totalidad de los procesos que buscan asegurar que los proyectos se desarrollen con responsabilidad social y de acuerdo con las prácticas de gestión ambientalmente aceptadas. De esta manera, el Banco XXXX se impone el desafío de marcar presencia y marcar la diferencia, puertas afuera de la Institución y estar realmente a lado de cada cliente y a través de esto contribuir con la sociedad.

Las normas expuestas en esta Política se aplicarán cuando un cliente solicite créditos, para financiar cualquier actividad económica que por sus dimensiones o intensidad sea susceptible de causar impactos ambientales y/o sociales, que se desarrolla en una ubicación concreta y que requiere un análisis sobre su viabilidad e impacto en el área de influencia.

3.1.4 Los criterios de evaluación

¿Qué criterio eligió? La legislación ambiental y social local es lo esencial: naturalmente sus clientes tienen que obedecer las normas y reglamentos locales. También la lista de exclusiones es parte de esta línea de fondo, algunas actividades en las que no quiere estar involucrado. El IFC tiene una lista que se basa principalmente en los tratados internacionales, pero puede que quieras añadir cuestiones adicionales que son relevantes para su institución. Y luego están las políticas y directrices ambientales y sociales del Banco Mundial y la IFC (www.ifc.org/enviro). Estas son muy fáciles de usar y útiles para identificar los riesgos ambientales y sociales para alrededor de 70 sectores industriales diferentes.

Por ejemplo: El SARAS se aplicará a todas las nuevas operaciones crediticias que se realicen en el portafolio de crédito del banco, se basará en el cumplimiento de la legislación ambiental vigente en el Ecuador, y la categorización que determina el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) establecido por el Ministerio del Ambiente y Agua, al igual que las buenas prácticas internacionales.

El banco toma como referencia para la aplicación de su metodología SARAS los siguientes elementos normativos y estándares internacionales:

- aplicando la lista de exclusión ambiental y social como filtro de calificación para poder otorgar créditos
- requiriendo a los clientes que cumplan las leyes y normativas locales en vigor, especialmente con respecto a las normativas ambientales, normativas de protección de la salud y normativas en vigor sobre seguridad,
- llevando a cabo la categorización, análisis, discusión, documentación y monitoreo del riesgo ambiental y social potencial por cliente.
- Tomando como referencia las Normas de Desempeño del IFC

3.1.5 La metodología de evaluación

¿Cómo se pondrá en práctica esta política en el día a día de su FI? ¿Cómo se darán cuenta sus clientes? Algunas palabras sobre los procedimientos que utilizará para aplicar la política.

Por ejemplo: Para cumplir con las condiciones y los objetivos definidos en la Política Ambiental y Social se requiere una metodología adecuada que permita al Banco identificar los riesgos asociados con un crédito o un cliente, evaluar el nivel de estos, definir los

condicionantes para mitigarlos hasta que lleguen a un nivel aceptable y determinar el nivel de supervisión más adecuado. Abajo se describe la metodología del SARAS.

- Descripción del proceso, roles, responsabilidades, flujograma y formatos a utilizar.
- Proceso de categorización.
- Etc, etc, etc...

3.1.6 Comunicación externa

Si la CAC se encuentra en la etapa de formulación de su política, todavía es pronto para comunicar sus actividades en el campo de la sostenibilidad. Pero en el momento en que empiece a implementar el SARAS es prudente al menos decirles a sus clientes acerca de ello. Informarles para que puedan entender por qué la evaluación de su riesgo ambiental y social es importante para su IF e incluso para ellos.

También está la cuestión de la transparencia. Sus accionistas, clientes y autoridades locales quieren saber sobre su situación financiera. Algunos de ellos pueden estar interesados en el desempeño ambiental y social de la CAC también.

3.2 Capacidades internas-roles y responsabilidades

A continuación, se detallan los roles y responsabilidades de quienes tienen participación directa en la aprobación, implementación y seguimiento de un SARAS dentro de una institución financiera (CAC o banco). Estos enunciados deben ser incorporados en el texto de la Política de SARAS mencionada anteriormente.

*Consejo de Administración: aprueba la Política para la Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), y asigna uno o varios funcionarios del banco para llevar a cabo la efectiva aplicación del SARAS y su incorporación al informe anual de la institución en el ámbito de la Sostenibilidad Ambiental y Social.

*Gerencia General: aprueba y da paso a las excepciones que hubiere a la Política para la Administración de Riesgos Ambientales y Sociales, según las recomendaciones y justificaciones presentadas por la Gerencia de Negocios de Microempresa o Gerencia de Riesgos.

*Gerencia de Negocios Microempresa y/o Gerencia de Riesgos: proponen las modificaciones a la Política de Administración de Riesgo Ambiental y Social ante el Consejo de

Administración. Además, asumen la responsabilidad directa por la correcta aplicación del procedimiento SARAS.

*Auditor interno: en sus revisiones habituales de inspección, controlar el cumplimiento de la normativa e informar los resultados de las verificaciones realizadas, mencionando recomendaciones correspondientes.

*Oficial de Negocios Microempresa: son responsables de comunicar a los clientes de la CAC los requerimientos ambientales y sociales que deben cumplir sus actividades económicas cuando solicitan un crédito; deben aplicar revisión de la lista de exclusión en las solicitudes de crédito y aplicar el procedimiento de debida diligencia de acuerdo con la categoría de riesgo.

*Analista de riesgo de crédito: son responsables de verificar la correcta aplicación del procedimiento y formularios por parte de los ON, y decidir si los riesgos A&S son aceptables para la exposición general al riesgo de la institución financiera antes de proceder a emitir una aprobación. Además, son responsables de verificar la correcta extracción de información en los formatos de SARAS aplicados por los ON mediante sus procedimientos de gestión metodológica sin acompañamiento.

*Departamento de Asesoría Legal: garantiza que los requisitos ambientales y sociales de la institución financiera se incorporen en los acuerdos legales para cada transacción. El Departamento Legal puede asesorar si, el incumplimiento de las cláusulas ambientales y sociales por parte de un cliente, constituyen un incumplimiento de contrato que requiera un seguimiento por parte de la dirección superior.

*Oficial de Riesgo Ambiental y Social: es responsable de las cuestiones ambientales y sociales y de la implementación de las actividades necesarias para cumplir los objetivos expuestos en este documento. Las responsabilidades del oficial de riesgo A&S incluirán:

- Reportar a la Gerencia sobre cuestiones ambientales y sociales, en especial sobre los riesgos A&S que se identifiquen y las posibles acciones de mitigación para los riesgos medio y alto, en caso de que se requieran;
- Asegurarse de que se implemente correctamente la Política de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales de crédito;

- Llevar a cabo sesiones de capacitación para el personal y prestar asistencia al personal comercial y de riesgos involucrados en el análisis, así como a otros empleados del banco cuando se requiera;
- Adaptar, revisar, actualizar y ampliar la información sobre el marco regulatorio del país y las mejores prácticas internacionales de las instituciones financieras multilaterales (especialmente las del IFC/BM y las del Grupo BID);
- Preparar, presentar y facilitar información periódica sobre el desempeño A&S de la cartera crediticia para las áreas internas que lo requieran.
- Asegurarse de que todas las decisiones de aprobación del Comité de Crédito estén respaldadas por la documentación apropiada de diligencia debida.
- Realizar visitas a las instalaciones de clientes, sea por aplicación de la Política de Administración de Riesgo A&S o por pedido de las instancias de decisión (Comité de Crédito).
- Supervisar la aplicación del plan de acción A&S por parte de los clientes.
- Emitir los comentarios requeridos por proveedores de fondos acerca de la gestión de riesgos ambientales y sociales del banco.
- Resolver las cuestiones A&S en caso de incumplimiento y, cuando sea necesario, preparar un plan de acción correctiva de duración determinada con procedimientos de seguimiento específicos

Estas responsabilidades deberán incluirse en la descripción del puesto de trabajo del personal involucrado, y constituir parte de los esquemas de compensación y metas de colocación de dichos funcionarios.

3.3 Flujo general del proceso.

A continuación, se presenta una ilustración sobre el esquema general del proceso SARAS propuesto, incluyendo el rol de los involucrados, y seguidamente se detalla cada uno de los elementos.

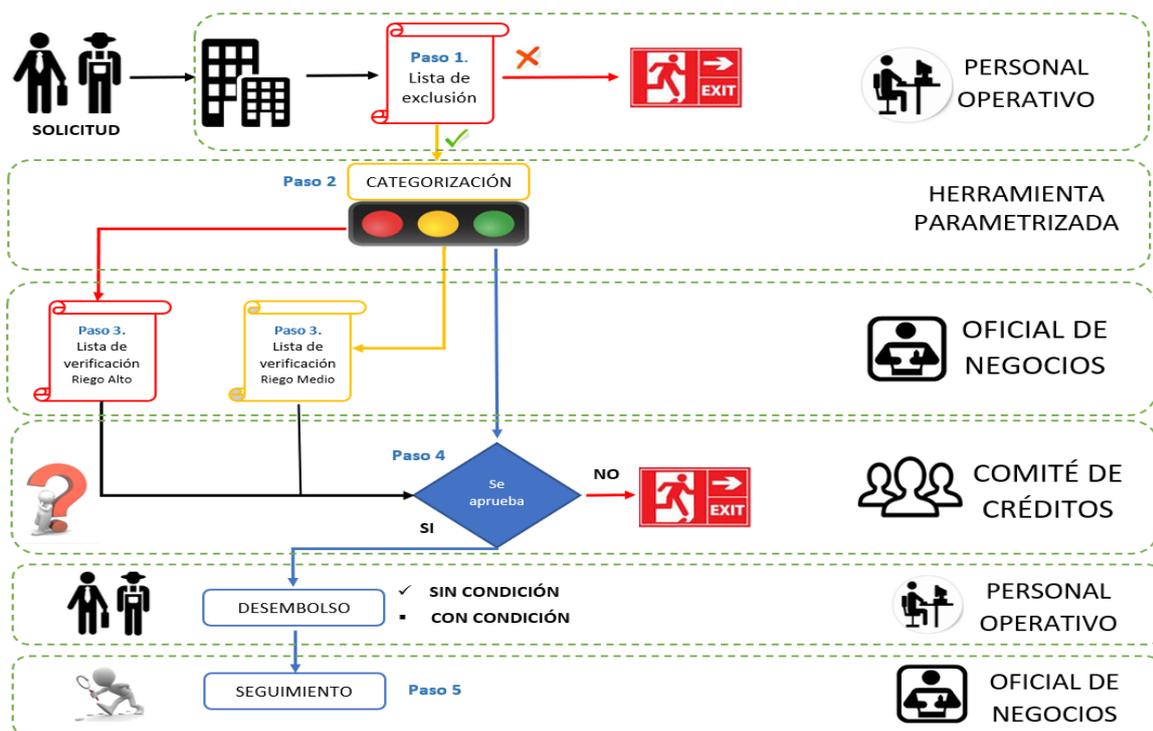


Ilustración 4. Flujo general del SARAS

Paso 1. Lista de exclusión

La lista de exclusión es incorporada internamente por la institución financiera, además define las actividades económicas de los clientes que por políticas internas no son objeto de financiamiento. Esta exclusión se basa en buenas prácticas internacionales del sector financiero global que han sido implementadas desde el año 2007, a través de listas de exclusión de bancos multilaterales, tales como: la Corporación Financiera Internacional, cuya lista también está diseñada para intermediarios financieros.

Para el diseño de una lista de exclusión se debe tener en cuenta, lo siguiente:

- i. Legislación y Normativa Local
- ii. Normativa Internacional, o acuerdo internacional
- iii. Actividades económicas que por política interna de la institución microfinanciera no son sujetos de crédito

Algunos ejemplos de lista de exclusión son: fabricantes de armas de municiones, posibles actividades que puedan dañar patrimonios culturales, desplazamiento de poblaciones indígenas, productores o fabricantes de químicos que puedan dañar la capa de ozono, y otras actividades que tengan un gran impacto ambiental.

En la siguiente tabla se observa un modelo de lista de exclusión de financiación, que involucra actividades con riesgos ambientales o sociales inaceptables para el Banco Mundial / IFC:

Tabla 6 Lista de Exclusión IFC

<p>Anexo I. Lista de actividades que no serán atendidas por la cooperativa en ningún caso.</p> <ul style="list-style-type: none">• Producción o actividades que involucren formas nocivas o explotadoras de trabajo forzoso trabajo infantil nocivo.⁴• Operaciones de tala comercial para su uso en bosques húmedos tropicales primarios.• Producción o comercio de productos que contienen PCB⁵.• Producción o comercio de sustancias que agotan el ozono sujetas a eliminación internacional⁶.• Producción o comercio de madera u otros productos forestales de bosques no manejados.• Producción, comercio, almacenamiento o transporte de volúmenes significativos de productos químicos peligrosos, o uso a escala comercial de productos químicos peligrosos⁷.• Producción o actividades que afecten las tierras que los pueblos indígenas poseen o reclaman bajo su adjudicación, sin el pleno consentimiento documentado de dichos pueblos.• Producción o comercio de armas y municiones.• Producción o comercialización de bebidas alcohólicas (excepto cerveza y vino).• Producción o comercio de tabaco.• Juegos de azar, casinos y empresas equivalentes.• Comercio de vida silvestre o productos de vida silvestre regulados por la CITES.

Los lineamientos de la lista de exclusión de IFC pueden ser consultados en el siguiente enlace:

https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/company-resources/ifcexclusionlist

Paso 2. Categorización

El riesgo ambiental y social se relaciona directamente con las actividades propias de los clientes, por lo tanto, hay actividades que presentan más riesgos que otras. Además, temas como el tamaño de la empresa o la exposición de la CAC también suelen considerarse. La manera de categorizar al cliente de crédito en la actualidad apunta en dos caminos que son usados por distintas IF, uno que toma en cuenta las actividades económicas como elemento principal y otra que entabla un listado de observaciones sobre procesos en función del cual se le asigna un nivel de riesgo. A continuación, se ilustran ambas opciones:

Sectores de Alto Riesgo	Sectores de Medio Riesgo	Sectores de Bajo Riesgo
Agricultura y ganadería (gran escala)	Agricultura y ganadería (pequeña o mediana escala)	Comercio
Petróleo y Gas	Industria alimenticia	Servicios
Minería	Transporte	Telecomunicaciones
Infraestructura	Industria (general)	Educación
Industria de Transformación	Manufacturas (mediana o larga escala)	

Ilustración 5. Categorización por Actividad Económica

Fuente: (Eco.business Fund, 2020)

La acepción “grande, pequeña o mediana escala” generalmente está asociada al tamaño de la actividad productiva, la misma que metodológicamente se suele concretar mediante la disgregación por volúmenes de venta aplicando el criterio de segmentación de créditos en el país, es decir:

- Corporativo con ventas anuales a partir de US\$ 5 millones
- Empresarial con ventas anuales a partir de US\$ 1 millón
- PyME con ventas anuales a partir de los US\$ 100.000
- Microempresa con ventas anuales de hasta US\$ 100.000

De igual manera, la autoridad ambiental suele aplicar criterios diferenciadores para la exigibilidad de permisos ambientales, por ejemplo: diferencia por número de hectáreas o por volumen de unidades de producción para determinar si se requiere registro, certificado o licencia ambiental. Este es un dato aclaratorio nada más, pues para el caso de microfinanzas al trabajar con empresas muy pequeñas, este tipo de clasificaciones salen de su escala de valoración.

TEMA	CATEGORÍA DE RIESGO ALTO	CATEGORÍA DE RIESGO MEDIO
Desechos	Desaprensivo uso, almacenamiento, disposición de sustancias, residuos o desechos peligrosos para la salud humana y/o el ambiente	Inobservancia de Buenas Prácticas para el uso, almacenamiento y disposición de sustancias o residuos y desechos peligrosos para la salud humana y/o el ambiente. Gestión desaprensiva de desechos comunes
Ecosistemas y especies silvestres	Informalidad de la actividad o proyecto que puede causar afectación a ecosistemas sensibles, especies amenazadas, áreas de conservación o conlleve introducción de especies exóticas	Operación informal o furtiva en áreas de importancia para la conservación
Laboral	Inobservancia de la normativa laboral con elevada posibilidad de provocar contravenciones y accidentes laborales afectando a trabajadores y/o al entorno	Moderada posibilidad de contravenciones/accidentes afectando a trabajadores y/o al entorno
Social	Alta conflictividad social en torno a la actividad productiva	Mediana conflictividad social en torno a la actividad productiva
Impactos acumulativos	Alto potencial de contribución a potenciar impactos ambientales y sociales de tipo acumulativo	Mediana posibilidad de contribución a potenciar impactos ambientales y sociales de tipo acumulativo
Riesgo crediticio	Afectación negativa del riesgo crediticio y de reputación para la IMF	Potencial afectación negativa del riesgo crediticio y de reputación para la IMF

Ilustración 6. Categorización mediante cuestionario inicial.

Fuente: (CAF, 2020)

En el contexto internacional, las definiciones de riesgo alto, medio o bajo se basan en lo que establecen las instituciones multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el IFC, entre las cuales clasifican las actividades económicas de una IF en:

- Las operaciones de crédito de Riesgo Alto.- se caracterizan por tener como resultado riesgos o impactos ambientales y sociales potencialmente considerables, diversos, irreversibles o sin precedentes y que generalmente rebasan los límites del sitio del proyecto o las instalaciones.
- Las operaciones de crédito de Riesgo Medio.- Son reversibles y se pueden mitigar con medidas disponibles.
- Las operaciones de crédito de Riesgo Bajo.- Tienen impactos ambientales y sociales mínimos o ningún efecto adverso.

Categorización de actividades económicas

Justamente agrupar y armonizar los elementos normativos del país con los estándares internacionales, es el proceso que reviste mayor complejidad cuando se pretende generar un proceso estandarizado de categorización para SARAS. En ese sentido es recomendable utilizar las actividades del CIU y asignarles un nivel de riesgo ambiental alto, medio o bajo y que sea armónico con la visión del regulador ambiental en cuanto a exigencias para obtención de permisos.

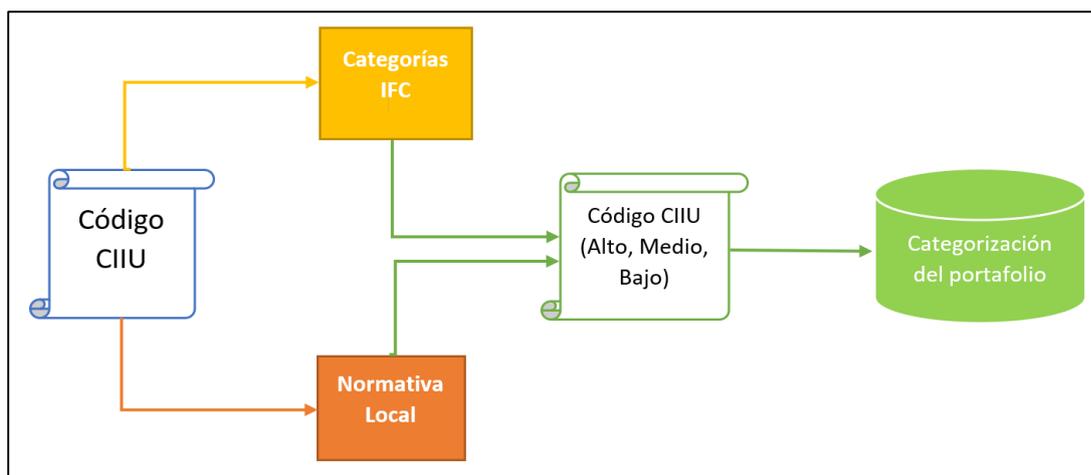


Ilustración 7. Armonización de normativa ambiental local con estándares internacionales.

Fuente: el autor.

En esa línea podría resultar muy útil trabajar en la asignación de niveles de riesgo ambiental y social por cada actividad económica con código de 6 dígitos. De esta manera todas las IF del país tendrían un solo referente para homologar los niveles de riesgo. Algo similar hizo el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (EBRD por sus siglas en inglés) en Europa, cuyo ejemplo se muestra a continuación:

Código NACE Rev. 2	Categoría y subcategoría	Nivel de riesgo		
		Ambiental	Social	En general
Sección A	Agricultura, silvicultura y pesca			
1	La producción de cultivos y animales, la caza y las actividades de servicios conexos			
1.1	Cultivo de cultivos no perennes			
1.11	El cultivo de cereales (excepto el arroz), leguminosas y semillas oleaginosas	Medio	Alto	Medio
1.12	El cultivo de arroz	Medio	Alto	Alto
1.13	El cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos	Medio	Alto	Alto
1.14	El cultivo de la caña de azúcar	Medio	Alto	Alto
1.15	El cultivo de tabaco <i>Nota: Esta actividad está típicamente excluida de la financiación con fondos del BERD - compruebe su acuerdo con el BERD para más detalles.</i>	Excluido	Excluido	Excluido
1.16	Cultivo de cultivos de fibras (por ejemplo, yute, lino, cáñamo, algodón)	Medio	Alto	Alto
1.19	El cultivo de otros cultivos no perennes, por ejemplo, el cultivo de flores, semillas de flores, producción de flores cortadas y capullos de flores, etc.	Medio	Alto	Alto
1.2	Cultivo de cultivos perennes (es decir, plantas que duran más de dos temporadas de crecimiento, por ejemplo, uvas, frutas tropicales y subtropicales, cítricos, frutos de arbusto y nueces, manzanas, cerezas, etc.)	Medio	Alto	Alto
1.3	Propagación de plantas (por ejemplo, el cultivo de plantas para la plantación, con fines ornamentales, incluido el césped para el trasplante, etc.)	Bajo	Bajo	Bajo

Ilustración 8. Categorización usando como referencia códigos de actividades económicas (EBRD)

En este caso, Europa utiliza un código estandarizado de actividades denominado NACE, el cual es un símil del CIIU al que estamos habituados en el país. Es así como se puede hacer este mismo ejercicio categorizando cada uno de los códigos CIIU con su respectivo nivel de riesgo ambiental y social: alto, medio, bajo.

Ambiental	CÓDIGO CIIU	DETALLE DE ACTIVIDAD
	A	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA.
	A01	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.
	A011	CULTIVO DE PLANTAS NO PERENNES.
Medio	A0111	CULTIVO DE CEREALES (EXCEPTO ARROZ), LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS.
Medio	A0112	CULTIVO DE ARROZ.
Medio	A0113	CULTIVO DE HORTALIZAS Y MELONES, RAÍCES Y TUBÉRCULOS.
Medio	A0114	CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR.
Excluido	A0115	CULTIVO DE TABACO.
Medio	A0116	CULTIVO DE PLANTAS DE FIBRAS.
Medio	A0119	CULTIVO DE OTRAS PLANTAS NO PERENNES.
Medio	A01220	CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES.
Bajo	A0130	PROPAGACIÓN DE PLANTAS.

Herramienta de categorización: Una vez que se logra hacer la vinculación de los códigos con niveles de riesgo, resulta relevante el desarrollo de herramientas que faciliten este proceso de categorización. Este es un elemento muy importante para considerar por parte de una IF, ya que la automatización de las clasificaciones de riesgo facilita enormemente el trabajo para los ejecutivos de negocio. A manera de ilustración se muestra la lógica de la herramienta mediante el siguiente esquema:

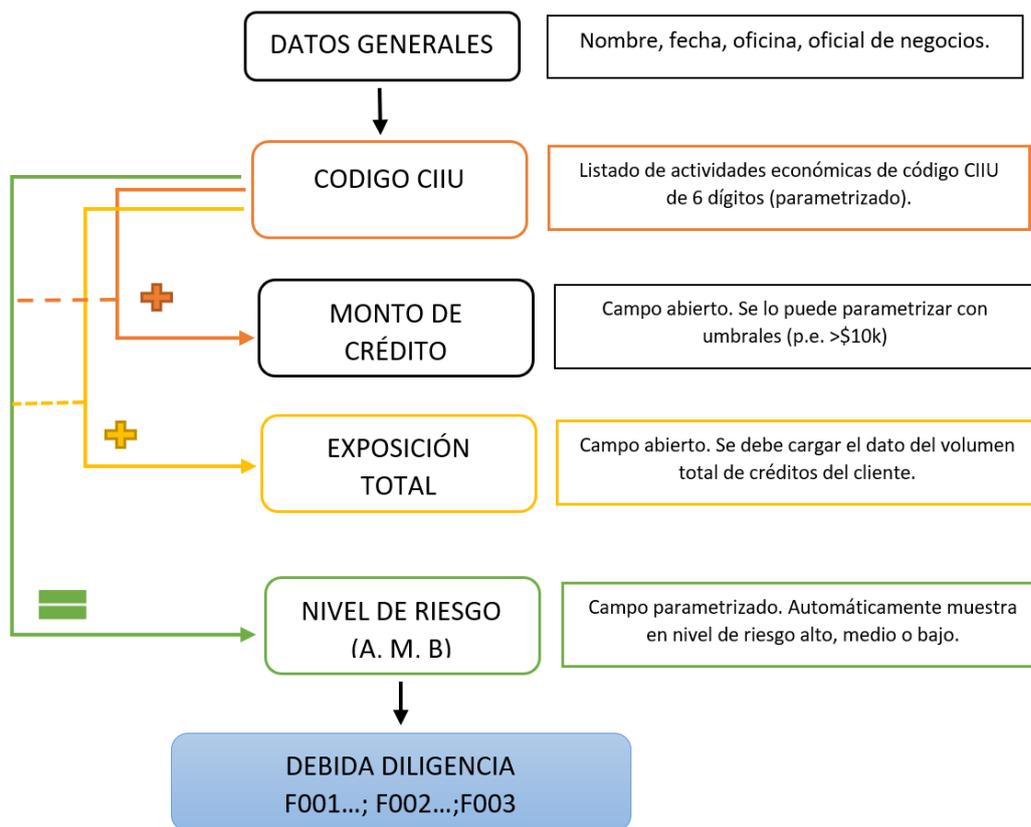


Ilustración 9. Modelo de herramienta de categorización.

Los elementos básicos para las herramientas son el código CIU, el cual debe cotejarse con el monto individual de la operación de crédito y el volumen total de la exposición (saldo vigente + nuevo crédito). Si bien es cierto, el determinante del nivel de riesgo es el código de la actividad económica, los datos de monto de crédito y exposición permiten ramificar los formularios (Por ejemplo: F001, F002, etc.) que se deberían utilizar en función de lo que la institución considere pertinente. Se pueden establecer umbrales sobre los cuales se aplican procesos más específicos de evaluación. Eso ya es parte de la construcción de un proceso de debida diligencia (DD) de SARAS a la medida.

Paso 3. Debida Diligencia (DD)

El proceso de debida diligencia se activa a partir de la categorización de riesgo A&S. Para ello la institución debe determinar un proceso a seguir dependiendo del nivel de riesgo y de los volúmenes de crédito con los que esta trabajando. En el caso del segmento PyME o Corporativo es usual que las instituciones desarrollen parametrizaciones en función del monto o tamaño de la empresa, según lo cual realizan el proceso y determinan la intervención de determinados funcionarios.

Elementos para los formatos para aplicación en clientes de la CAC

El proceso de evaluación que contiene un SARAS utiliza un formulario aplicable que puede funcionar a manera de Lista de Chequeo, para guías a los asesores de negocio en el levantamiento de información durante la visita. Por esta razón es recomendable desarrollar un formulario que plantee preguntas específicas que no necesariamente requieran ser planteadas a clientes directamente, sino que puedan ser observadas por el EN mientras realiza la visita a las instalaciones del cliente. En ese sentido se plantean las siguientes secciones:

a) Información general: en la cual se colocan datos de la operación de crédito como son:

Nro. de Operación:	Actividad Económica:
Nombre del Cliente:	Producto específico:
Monto del Crédito (USD):	Fecha de evaluación:
Oficial de Negocios:	Oficina:

b) Información social: en esta sección se incluyen campos de información relacionada con las valoraciones acerca del trato a los trabajadores, lo cual se puede evaluar mediante temas de afiliación a la seguridad social, salud y seguridad ocupacional y temas de género.

# de Trabajadores Hombres:	# De afiliados al IESS hombres:
# de Trabajadores Mujeres:	# De afiliados al IESS mujeres:
¿Tiene demandas laborales recientes?	¿Los trabajadores están operando con suficiente espacio y luz?
¿Los trabajadores usan guantes, máscaras y gafas protectoras?	

c) Información de regulación ambiental:

Cuenta con:	Marcar con X
Certificado Ambiental	
Registro Ambiental	
Licencia Ambiental	

d) Evaluación ambiental: este proceso es de los más delicados al implementar un SARAS a la medida. Implica el desarrollo de formularios o la edición de los existentes para incorporar elementos que puedan ser observados o valorados por el personal de crédito en las visitas a

sus clientes. No se debe perder de vista el hecho inequívoco de que los ejecutivos de negocios no son especialistas ambientales, ni que su trabajo se orienta a levantar información como si se tratara de una auditoría ambiental.

IMPACTO MEDIO: verificar si

- ✓ Se descargan las aguas residuales lejos de los cursos de agua.
- ✓ Los materiales peligrosos y/o inflamables se almacenan de forma segura
- ✓ El aire en el interior de la instalación está libre de olores fuertes.
- ✓ El aire en los alrededores de la instalación está libre de olores fuertes.
- ✓ El impacto del ruido en los alrededores es limitado.
- ✓ El sitio está generalmente limpio, ordenado y libre de peligros de tropiezos.
- ✓ La instalación del negocio está ubicada en una zona industrial o especializada.
- ✓ Las condiciones higiénicas, sobre todo durante las operaciones de procesamiento de alimentos y similares, son excelentes.

RIESGO ALTO: verificar si:

- ➔ Las sustancias químicas se etiquetan y almacenan de forma segura (almacenamiento cerrado, cierre especializado)
- ➔ El agua contaminada se recoge de manera separada y recibe tratamiento por parte de una empresa especializada o se le aplica un tratamiento previo in situ.
- ➔ El suelo y los alrededores están libres de efluentes y líquidos que no hayan sido tratados.
- ➔ El personal está capacitado para manejar y almacenar con seguridad las sustancias químicas.
- ➔ Todas las emisiones se capturan, tratan y se ventilan adecuadamente al exterior.
- ➔ Los residuos líquidos de aceites y químicos NUNCA se vierten al sumidero (alcantarilla).
- ➔ Los residuos sólidos se almacenan en contenedores seguros y bien señalizados.
- ➔ Una empresa de gestión de residuos especializada en residuos peligrosos o críticos los recoge con regularidad.

Como anexo 1 se adjunta un par de modelos de formularios que se aplican a clientes.

Paso 4. Toma de decisión

El levantamiento de información con ayuda de formularios para las operaciones de riesgo medio y alto deben conducir a decisiones que se pueden resumir en:

- ✓ Aprobación: sigue el proceso habitual para la aprobación formal y desembolso sin ningún otro requerimiento.

- ✓ Condicionamiento: si se han identificado afectaciones ambientales que ameritan atención se debe establecer las acciones puntuales que el cliente debe implementar, al igual que los tiempos para realizar las mejoras solicitadas y la responsabilidad del monitoreo. Además, previo al desembolso resulta pertinente aplicar una carta de compromiso para que el cliente se comprometa a cumplir con los ajustes requeridos. Esa documentación debe ir en el expediente del cliente.
- ✓ Negación: en los casos en que se identifica una afectación ambiental significativa y que no exista intención aparente del cliente por implementar medidas correctivas es recomendable o proceder con la operación de crédito.

Paso 5. Mecanismo de supervisión y monitoreo

En estos casos es importante que, con cierta periodicidad, considerando los requisitos que suelen requerir los proveedores de fondos o para los reportes anuales se pueda mantener una base de información accesible que facilite el seguimiento de la composición de la cartera en términos de nivel de riesgo ambiental y social, y que permita conocer en detalle el proceso de seguimiento para clientes condicionados al financiamiento.

Las operaciones de la CAC pueden ser observadas con la respectiva disgregación tanto por monto desembolsado como por volumen de financiamiento.

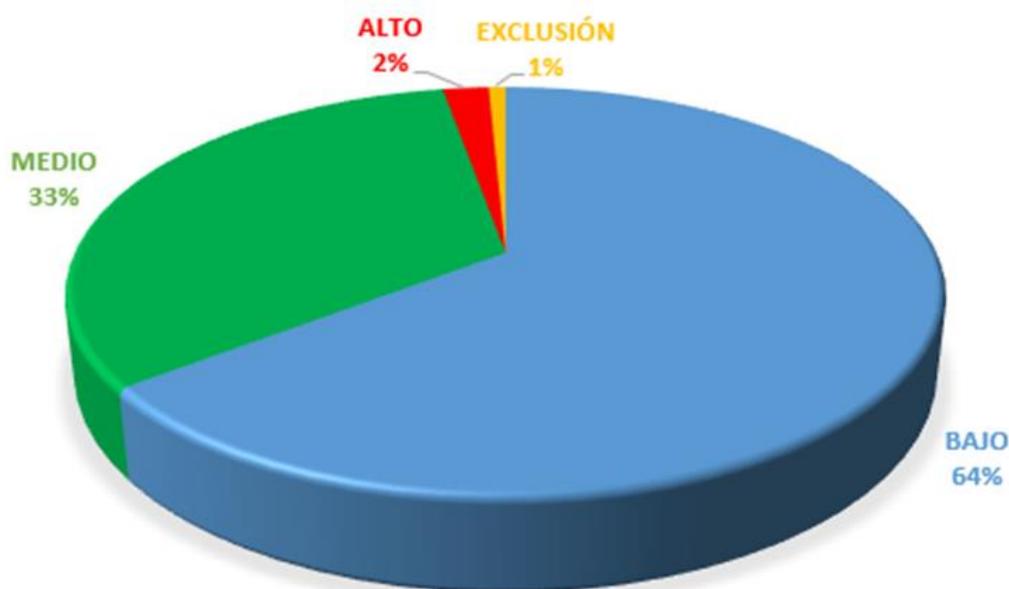


Ilustración 10. Disgregación del portafolio por nivel de riesgo A&S

De igual manera se deben establecer mecanismos de documentación para los casos que han sido sometidos a supervisión.

				Requerimientos Especiales A&S- Requerimiento #1		
Número de operación	Nombre cliente	Cat. Riesgo A&S	Fecha de desembolso	Req. #1 (descripción)	Fecha en que se debe cumplir (dd/mm/aaaa)	Documento de verificación de cumplimiento (descripc.)

Ilustración 11. Modelo de seguimiento de operaciones condicionadas.

4. Operatividad SARAS desde la una institución de segundo piso

4.1 Categorización y debida diligencia para CONAFIPS

La metodología de SARAS cuando se trata de su aplicación en instituciones financieras de segundo piso puede ceñirse al esquema propuesto para las CAC, pero realizando ajustes específicos en la aplicación de la categorización y la debida diligencia. En ese sentido se suele aplicar el siguiente proceso.

La categorización de las CAC en función de los indicadores de su portafolio se aplicaría los siguientes criterios:

- IF-A: cartera con riesgos E&S altos
- IF-M: cartera con riesgos A&S medios;
- IF-B: cartera con riesgos A&S bajos.

IF-A Portafolio con riesgo alto	IF-M Portafolio con riesgo medio	IF-B Portafolio con riesgo bajo
Instituciones financieras con más del 20% del volumen de la cartera total orientada hacia actividades de riesgo alto (A)	Instituciones financieras con menos del 20% del volumen de la cartera total orientada hacia financiamiento de actividades de riesgo alto (A).	Instituciones financieras cuyo portafolio en el segmento de crédito de microfinanzas es mayor al 80% de la cartera comercial total.

En su mayoría, las CAC del país tienen sus operaciones de crédito concentradas en el segmento de microfinanzas y de consumo. Por lo tanto, es razonable pensar que se ubicarán primariamente como IF-B. No obstante tener un análisis de diagnóstico sectorial sería útil para conocer exactamente la composición del portafolio. En los casos en que una CAC este

en una situación en la cual aplique en dos criterios distintos de categorización, lo recomendable es aplicar la de mayor riesgo.

Para la debida diligencia se proponen los siguientes lineamientos:

	IF-A Portafolio con riesgo alto	IF-M Portafolio con riesgo medio	IF-B Portafolio con riesgo bajo
Roles de E&S y Responsabilidades / Recursos	Un representante del directorio y/o miembro del consejo de administración asume la responsabilidad general de la implementación del SARAS en la IF. Asignar los recursos apropiados para la implementación del SARAS (recursos humanos y financieros).		
	Asignar las responsabilidades de SARAS a un grupo de trabajo totalmente dedicado y profesional de SARAS debidamente calificado(s) dentro de la IF. El nivel de experiencia y número de profesionales de SARAS será proporcional a los riesgos A&S de la cartera de la IF y su tamaño. Alternativamente, la IF puede retener de forma externa y adecuada profesional(es) cualificado(s) en ambiente para apoyar a los equipos pertinentes dentro de las IF. La IF tendrá la responsabilidad última para asegurar la implementación del SARAS.	Asignar las responsabilidades de SARAS a una persona debidamente capacitada o un oficial calificado. Se recomienda que la IF pueda contar con profesional(es) de ambiente debidamente calificado(s) para apoyar los equipos pertinentes de la IF, especialmente evaluando operaciones en las que es aplicable el ED de la IFC. La IF tendrá la última responsabilidad de asegurar la aplicación de SARAS	Asignar responsabilidades de SARAS con un oficial adecuadamente entrenado o calificado.

Metodología SARAS	Desarrollar, implementar y mejorar continuamente un sistema SARAS adecuado. El SARAS será integrado en los procesos de diligencia debida y vigilancia de las transacciones de la IF	Política y procedimientos básicos para ser desarrollado e implementado.
Aplicación de requerimientos	Cumplir con la lista de exclusión. Cumplir con todas las leyes ambientales locales, de salud y seguridad y laborales y los requisitos de la Norma de Desempeño 2 de la IFC Obliga contractualmente a sus clientes a cumplir con los requisitos mínimos	
Monitoreo y reporte	Proporcionar un informe anual de seguimiento Poco después de haber tenido conocimiento, informar a proveedores de fondos de los eventos graves A&S directamente relacionados con la propia IF. Cuenta con un sistema fable para generación de reportes de aplicación de SARAS	
Plan de acción	Según corresponda, aplicar un Plan de Acción A&S a nivel de la IF, acordado entre la IF y la entidad financiadora (CONAFIPS), para abordar cualquier brecha en relación con los requisitos A&S mínimos para las IF como se indica en este cuadro.	

4.2 Valoración del grado de madurez de un SARAS

A continuación, se proponen algunos elementos que pueden ser tomados por la institución e segundo piso para evaluar el nivel de madurez de las CAC en la implementación de SARAS y aplicar condiciones de fortalecimiento en consecuencia.

Tabla 7. Criterios para evaluar la madurez de un SARAS en CAC.

	Políticas internas	Flujo de proceso	Capacidades internas
BÁSICO	*Tiene algún enunciado general sobre la sostenibilidad de sus operaciones. *Tiene una lista de actividades no financiables.	*A veces solicita permisos ambientales a los clientes de crédito como parte de sus requisitos.	*No cuenta con personas que se dediquen ni parcial ni completamente a aplicar SARAS. *Solamente manejan temas internos de gestión de residuos o uso de recursos.

INTER-MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> *Tiene una Estrategia de Sostenibilidad documentada. *Cuenta con una política de gestión de riesgo ambiental y social aprobada. *Tiene una lista de actividades no financiadas (lista de exclusión basada en el IFC) 	<ul style="list-style-type: none"> *Solicita permisos ambientales como requisito para crédito. *Identifica actividades de alto riesgo ambiental y social. 	<ul style="list-style-type: none"> *Cuentan con personal dedicado al tema ambiental de forma parcial, es decir, adicional a sus actividades habituales. *Inexistente registro de capacitaciones en temas ambientales de su personal comercial y de riesgo.
AVANZADO	<ul style="list-style-type: none"> *Tiene una estrategia de sostenibilidad institucional aprobada. *Cuenta con una política de Gestión Ambiental Interna aprobada. *Cuenta con una política o normativa para la gestión de riesgos ambientales y sociales que incluye descripción de funciones y responsabilidades. 	<ul style="list-style-type: none"> *Su proceso SARAS está claramente definido e incluido en la Política. *Aplica formatos específicos para Debido Diligencia de actividades de riesgo A&S alto y medio. *Tiene formatos para condicionamiento, seguimiento y reporte. *Cuenta con herramientas parametrizadas y disponibles para categorización de riesgos A&S como apoyo al personal de campo. 	<ul style="list-style-type: none"> *Cuenta con personal interno especializado con formación en temas ambientales. *Incluye capacitaciones de temas ambientales dentro de su plan de capacitación. *Cuenta con un Comité de Sostenibilidad. *Cuenta con registro de capacitaciones sobre SARAS o similares de su personal comercial y de riesgos.

IV. HOJA DE RUTA

Sin duda, la implementación de una metodología que debe acoplarse con un proceso sensible para una CAC, como la evaluación de riesgos A&S, constituye un reto incluso aun mayor cuando se trata de microfinanzas, pues el dinamismo de la colocación es un elemento distintivo en este segmento. Aplicar procesos que puedan ralentizar la evaluación de riesgos de crédito puede resultar contraproducente para la institución y afectar seriamente la colocación de créditos en el segmento.

En la actualidad, la incursión de las instituciones financieras en temas de sostenibilidad se da mediante dos momentos plenamente definidos que suelen marcar el paso, estos son: enverdecer las finanzas y hacer finanzas verdes.

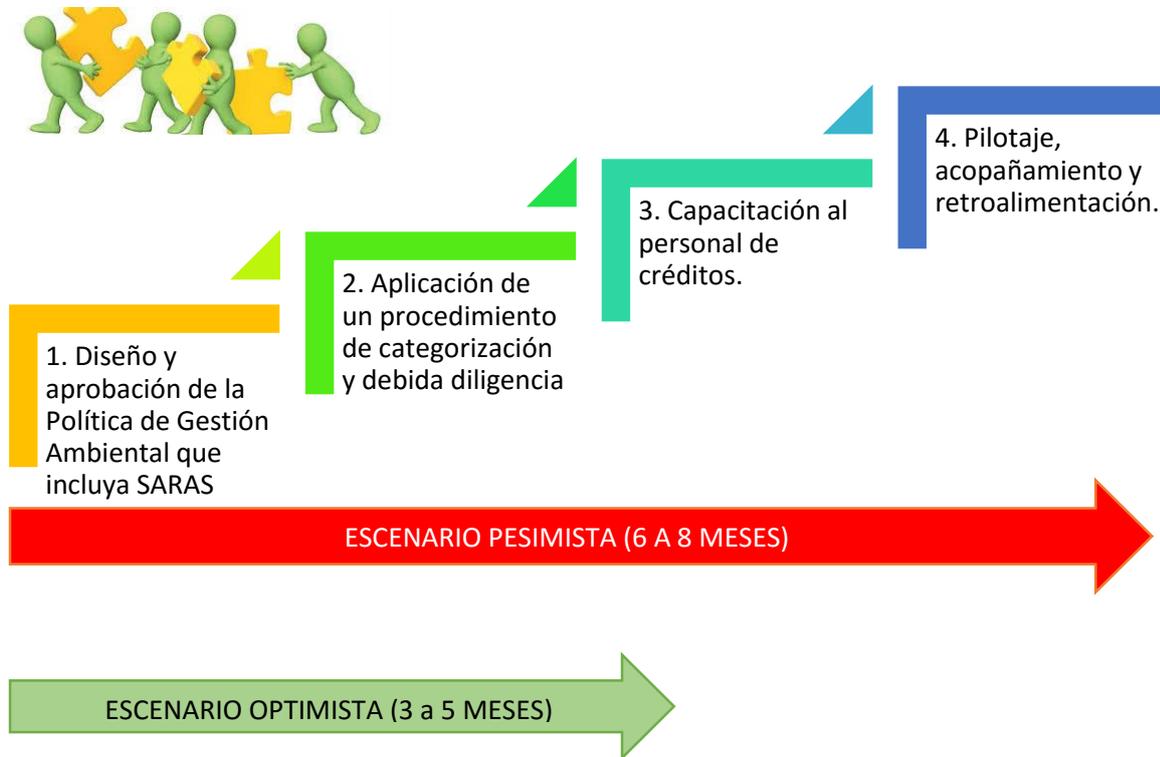
En el primer caso, cuando se habla de enverdecer las finanzas, lo que se espera es identificar elementos verdes en sus procesos convencionales de construcción de portafolios. En el caso de SARAS, este primer paso amerita comprender en qué situación se encuentran las instituciones, es decir un diagnóstico, que faciliten establecer la línea base, las brechas de información y las capacidades que se requieren construir.

Hacer finanzas verdes ya implica un enfoque más robusto, el cual tiene asidero cuando la IF ya ha recorrido cierto tramo en la incorporación de elementos ambientales en sus procesos y está lista para fortalecerlo. Además, en este nivel ya cuenta con capacidad institucional mediante un tejido normativo interno que cobija toda la estrategia de sostenibilidad y además cuenta con personal calificado liderando estos procesos.

En ese sentido se estiman las siguientes actividades en secuencia considerando aun el bajo nivel de conocimiento institucional sobre SARAS.



Para el escenario de las instituciones financieras se plantean la secuencia de acciones recomendadas.



Finalmente, en función de algunas de las acciones previstas se establecen algunos rubros que se deberían considerar para el fortalecimiento paulatino de SARAS tanto en CONAFIPS como en CAC seleccionadas.

	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	COSTOS
CONAFIPS	Operativización de metodología SARAS para segundo piso que incluya política, categorización, debida diligencia, formatos, procedimientos y herramientas.	- Consultoría externa - Organizaciones de apoyo	3-4 meses	Entre: US\$ 15.000 y US\$ 20.000
	Capacitación intensiva al personal operativo y comercial	- Consultoría externa	1-2 meses	Entre: US\$ 150 /h y US\$ 200 /h
	Desarrollar un módulo virtual de capacitación SARAS en línea.	- Consultoría externa - Organizaciones de apoyo	2-3 meses	Entre: US\$ 3.000 y US\$ 5.000
	Incorporar un especialista ambiental	- Talento humano	1-2 meses	

	Divulgar una matriz de calificación de SARAS por CAC	- Personal interno	1-2 meses	
	Difusión y capacitación a CAC	- Personal interno	6-8 meses	
	Desarrollo e implementación de una estrategia de acompañamiento	- Personal interno	4-6 meses	
CAC	Operativización de metodología SARAS para primer piso que incluya política, categorización, debida diligencia, formatos, procedimientos y herramientas.	- Consultoría externa - Organizaciones de apoyo	3-4 meses	Entre: US\$ 15.000 y US\$ 20.000
	Contratar o formar un especialista para oficial de riesgo ambiental y social.	- Cursos externos (p.e. UNEP-FI)	1 mes	Entre: US\$800 y US\$1.200
	Capacitación presencial + módulo de capacitación en línea y acompañamiento	- Consultoría externa - Organizaciones de apoyo	3 meses	Entre: US\$ 6.000 y US\$ 8.000
SEPS	Construcción de formatos de reporte de riesgo ambiental y social	- Personal interno	3-4 meses	
	Capacitaciones a funcionarios de la SEPS	- Consultor externo - Organizaciones de apoyo	2-3 meses	Entre US\$ 150 /h y US\$ 200 /h
	Desarrollo y promoción del Pacto Verde Cooperativo Nacional	- Personal interno	1 mes	

V BIBLIOGRAFÍA

BID. (2014). *La gestión de riesgos ambientales y sociales: Una hoja de ruta para bancos nacionales de desarrollo de América Latina y El Caribe.*

CAF. (2020). *Sistema de administración ambiental y social (SARAS) genérico para instituciones microfinancieras de Latinoamérica.*

Eco.business Fund. (2020). *Manual práctico para implementación de SARAS en instituciones financieras.*

IFC. (2018). *Interpretation Note on Financial Intermediaries.*

Anexo 1. Ejemplo de formulario de evaluación Ambiental y Social.

Nombre del cliente:		Actividad económica:		
Nivel de Riesgo:		Monto a financiar (\$):		
Aspectos relevantes para el medioambiente	Sí	No	N/A	Comentarios
Cumplimiento de normativa ambiental <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuenta con certificado, registro o licencia ambiental? 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Materiales peligrosos <ul style="list-style-type: none"> Las sustancias químicas se almacenan de forma segura (almacenamiento cerrado, cierre especializado). 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<ul style="list-style-type: none"> El personal está capacitado para manejar y almacenar con seguridad las sustancias químicas. 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Emisiones al aire <ul style="list-style-type: none"> La calidad del aire en el interior es buena, está libre de polvo y emisiones perjudiciales. 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<ul style="list-style-type: none"> Todas las emisiones (gases de combustión, gases de proceso, polvo) son capturadas y, reciben el tratamiento adecuado antes de ser liberadas a la atmósfera. 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Contaminación del agua <ul style="list-style-type: none"> El suelo y los alrededores están libres de efluentes que no hayan sido gestionados. 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<ul style="list-style-type: none"> Las aguas negras/residuales reciben tratamiento. 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<ul style="list-style-type: none"> La mayoría de las aguas residuales se vierten en el sistema de saneamiento municipal. 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Contaminación del suelo <ul style="list-style-type: none"> Las instalaciones donde tienen lugar el almacenamiento están completamente cerradas. 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<ul style="list-style-type: none"> Las instalaciones donde tienen lugar el almacenamiento, así como los alrededores, están libres de derrames de aceite o sustancias químicas. 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<ul style="list-style-type: none"> El suelo está impermeabilizado (cemento) 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Gestión de residuos <ul style="list-style-type: none"> Los residuos se almacenan en contenedores seguros. 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<ul style="list-style-type: none"> Una empresa de gestión de residuos especializada en residuos peligrosos o críticos los recoge con regularidad. 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Opinión del oficial de crédito responsable:				
Firma	Fecha de evaluación			

Información Cliente				
(1) Nombre o razón social del (la) propietario(a) (persona Física o Jurídica)				
(2) Nombre del establecimiento, empresa o negocio				
(3) Tipo de actividad y/o proyecto a financiar		Código CIU	<input type="text"/>	
Tamaño:				
(4) Persona de contacto			Cargo	
Teléfono	N. Fax	Dirección de correo electrónico		
Ubicación actividad y/o proyecto a financiar				
(5) Área terreno en M2		(6) Área construcción en	(7) N. Niveles	
(8) Dirección física del terreno				
(9) Barrio, caserío y pueblo o ciudad				
(10) Uso anterior del terreno				
(11) Uso del terreno adyacente				
(12) Ubicación tipo de zona (marque con x)				
Residencial	<input type="checkbox"/>	Comercial	<input type="checkbox"/>	Mixta
			<input type="checkbox"/>	Rural
				Industrial
				<input type="checkbox"/>
Nombre de la zona				
Descripción actividad y/o proyecto a financiar				
(13) Descripción del (los) proceso (s) (anexe hojas adicionales si es necesario)				
(14) Sobre las medidas de manejo y control, marque con x la que corresponda (use hojas adicionales si es necesario)				
Asunto	Existen	En desarrollo	No existen	No Aplica
Desechos sólidos				
Desechos líquidos				
Aguas residuales				
Emisión de gases o partículas al aire				
Ruidos				
Almacenaje de sustancias químicas y tóxicas				
Medidas de protección contra incendios				
Medidas de seguridad para empleados				
Sistemas de Gestión Ambiental				
(15) Capacidad Unidad de medida y tiempo				
(16) N. trabajadores		Hombres	Mujeres	
(17) N. de turnos		Hora de apertura	Hora de cierre	
Descripción de insumos (recursos) utilizados para la actividad y/o proyecto a financiar				
(18) Agua potable		Fuente agua consumo	Fuente agua proceso	
Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
(19) Tipo de Energía (eléctrica, combustibles fósiles, mixta, otros) especifique				
(20) Lista de materias primas (anexe hojas adicionales si es necesario)				
Nombre	Cantidad por mes	Unidad de medida		

Diseñado por: Edgar A. Rojas. Proyecto Ecobanking –CLACDS/INCAE